Superintendencia de Industria y Comercio	**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**	**CÓDIGO:** GA01-F08 **VERSIÓN:** 7 **FECHA:** 2022-04-11

Número de Contrato : 2280-2024

N° de Radicado de solicitud de contratación:24-357671--0

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombre del contratista:DIANA MARCELA ARCILA SUAREZ	**Número de identificación: (**CC**):** 52198627

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor en las gestiones administrativas y operacionales a cargo de la RNPC.

Forma de pago:

UN (1) PRIMER PAGO VENCIDO, el cual se liquidará aplicando la siguiente formula: valor mensual dividido en 30 y multiplicado por los días efectivamente prestados, correspondiente al mes Agosto de 2024, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, previa presentación del informe de actividades del contratista, formato informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y autorización de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato, soporte del cargue de la póliza aprobada en el SECOP II, y demás trámites administrativos a que haya lugar.
TRES (3) PAGOS MENSUAL VENCIDO, cada uno por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000), contados a partir del mes de Septiembre de 2024, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, previa presentación del informe de actividades del contratista, formato informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y autorización de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato, y demás trámites administrativos a que haya lugar.
UN (1) ÚLTIMO PAGO, por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000), incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, el cual deberá ser tramitado a más tardar ocho (8) días hábiles antes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, previa presentación del informe de actividades del contratista, informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y autorización de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato, presentación del formato GA01-F10 “Formato acta de recibo final y/o informe final de ejecución”, el cual debe ser radicado al Grupo de Trabajo de Contratación para los efectos pertinentes y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Fecha de suscripción: 2024-08-23	**Fecha de inicio:** 2024-08-23	**Fecha de terminación:** 2024-12-30

Plazo: El plazo de ejecución del contrato es hasta el 30 de diciembre de 2024, contado a partir de la aprobación del documento físico de la garantía única de cumplimiento, previo registro presupuestal .

Periodo de pago: Agosto	**N° de pago:** Primer

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato:	30,100,000
Valor Adición:	0
Valor Reducción:	0
Valor del contrato:	30,100,000
Pagos Realizados:	0
Saldo del Contrato:	30,100,000
Valor de este Pago:	2,100,000
Nuevo Saldo del contrato:	28,000,000

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Superintendencia de Industria y Comercio	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	CÓDIGO: GA01-F08
		VERSIÓN: 7
		FECHA: 2022-04-11

Número de Contrato : 2280-2024

APORTES AL SGSS		
Planilla de Seguridad Social para Personas Naturales	**Mes**	**N° de Planilla:**
	Agosto	9473163024
Certificado del revisor fiscal, contador o representante legal según corresponda, deencontrarse al día en el pago de la Seguridad Social Integral, Riesgos Laborales y Parafiscales para personas Jurídicas		

SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA/ CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO		
¿Tiene pendiente por legalizar gastos de desplazamiento realizados a la fecha de corte del	**SI**	**NO**
		X

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Código CCP	Nombre del CCP	Número de Registro Presupuestal	Valor afectación
A-02-02-02-008-003-01-1	FUNCIONAMIENTO/SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	474424	2,100,000
A-02-02-02-008-003-01-1	FUNCIONAMIENTO/SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	474424	2,100,000



Firmado digitalmente por: CAMILO ENRIQUE AYALA RAMIREZ
Fecha: 2024.09.12 14:46:55 COT
Razón: AplicativoPagos
Ubicación: Bogotá, Colombia.

FIRMA

Supervisor

Cargo

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
1. Apoyar a la coordinación del Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor haciendo seguimiento a la ejecución presupuestal del contrato para la prestación del servicio de operación logística integral suscrito en el marco del programa rutas del consumidor.	0	12.0	Apoyé a la coordinación de la RNPC, haciendo seguimiento a la ejecución presupuestal del contrato de operación logística.
2. Apoyar a la supervisión del contrato para la prestación del servicio de operación logística integral, efectuando la revisión de los informes de actividades y las facturas presentadas por el operador logístico y constatando que los mismos se encuentren conformes con los servicios mensuales efectivamente prestados y la normatividad vigente.	0	12.0	Se envía a firmas de los supervisores, el informe de supervisión del contrato 1486-2019 del avance reportado para el mes de julio/2024.
3. Apoyar a la supervisión del contrato para la prestación del servicio de operación logística integral haciendo seguimiento a la radicación oportuna de las cuentas de cobro del operador logístico y demás contratistas del programa, realizando las gestiones pertinentes para que los pagos sean realizados de conformidad con los tiempos establecidos por la Entidad.	0	12.0	Apoyé a la supervisión del contrato, realizando la radicación del pago del operador logístico, el 27 de agosto y nuevamente el 30 de agosto/2024.
4. Apoyar el proceso de planeación, diseño, estructuración, programación y realización de las distintas avanzadas y convocatorias que le sean requeridas, haciendo seguimiento a las actividades de difusión y divulgación que en las mismas sean realizadas.	0	0.0	Durante el periodo de reporte del informe, no se requirió el apoyo a la planeación, diseño, estructuración de avanzadas y convocatorias.
5. Apoyar el desarrollo de las gestiones administrativa que son requeridas para el cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la Red Nacional de Protección al Consumidor en relación con el programa asignado.	0	12.0	Apoyé el desarrollo de las gestiones administrativas que aportan al cumplimiento de metas del Plan de Acción de la RNPC realizando las siguientes actividades: a)Envié a los correos de cada uno de los contratistas del equipo, el cronograma de capacitaciones del área de

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
			formación, así como por WhatsApp. b)Realicé gestión sobre fallas en el Sistema de gestión (cargue de usuarios) organizando apoyo en el cargue desde la oficina c)Se gestionó la toma física de inventario en las UM1 y UM2 d)Gestión y coordinación para el regreso de los profesionales de la ruta 2 desde Ocaña y ruta 3 desde Puerto López, antes de inicio de paro camionero el 30 de agosto. e)Se solicitó habilitación de usuarios en el SG f)Gestión cambio municipio previo a la llegada de la ruta
6. Asistir y participar de las reuniones, los comités y mesas de trabajo programadas con el operador logístico para analizar el seguimiento del cumplimiento de las distintas actividades del programa Rutas del Consumidor, apoyando la revisión de las actas que se deriven de los mismos.	0	12.0	Asistí y participé en la siguiente mesa de trabajo con el operador logístico: a) Mesa de trabajo: Revisión cotizaciones finales operaciones especiales, el 26 de agosto
7. Realizar el seguimiento a los compromisos establecidos en los comités y mesas de trabajo con el operador logístico para la realización de las distintas actividades del programa de Rutas del Consumidor	0	12.0	Realicé seguimiento a los compromisos establecidos con el operador logístico, enviando instrucciones y cantidades de impresiones de volantes
8. Apoyar a la coordinación del Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor realizando visitas de seguimiento en las distintas Rutas del Consumidor, presentado los informes respectivos en relación con la ejecución de las obligaciones contratadas, lo anterior de acuerdo con los lineamientos impartidos por el supervisor	0	0.0	Durante el periodo de reporte del informe, no se requirió el apoyo a la coordinación de la RNPC, para realizar visitas de seguimiento a las Rutas del Consumidor
9.- Cumplir con la programación de desplazamientos establecida por la coordinación del Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de	0	0.0	Durante el periodo de reporte del informe, no se requirió cumplir con desplazamientos

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
Protección al Consumidor para brindar el apoyo en la realización de las avanzadas y convocatorias que le sean requerida en territorio			

FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONAS NATURALES

Yo	DIANA MARCELA ARCILA SUAREZ				**Contrato**	2280-2024	
Tipo Identificación	NIT	C.C X	C.E	NP	NIP	**Número**	52198627
Teléfono fijo		Celular 1	3132879179			**Celular 2**	
Teléfono trabajo					**Ext.**		
Dirrección					**Ciudad**		
Correo electrónico 1	darcila.da@gmail.com				**Correo electrónico 2**	darcila.da@gmail.com	
Regimen Impuesto a las Ventas	No responsable	X	Responsable		**PENSIONADO**	SI	NO X

1. Declaro bajo la gravedad de juramento

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 4° del Decreto 2271 de 2009, el artículo 126-1 del E.T. y el artículo 15 del Decreto 836 de 1991, los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, en concordancia con el articulo 18 de la Ley 1122 de 2007, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato objeto de esta declaración, suscrito con La Superintencia de Industria y comercio, objeto del pago sujeto a retención; para dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 hago entrega del detalle de la planilla generada desde el operador donde se evidencia su estado como pagada.

2. Clasificación tributaria

	Si	NO
Es pensionado.		X
Pertenece o no al régimen simple de tributación.		X
Responsable del impuesto a las ventas.		X

Nota : En caso de no clasificarse para efectos de retencion del art 383 ET, le será aplicables las tarifas establecidas en el art 392 E.T. recopilado en el DR 1625 de 2016 en el articulo 1.2.4.3.1

3. Solicitud deducciones y/o beneficios tributarios

	Si	NO
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito la deduccion por los aportes a la medicina prepagada o plan complementario realizado a las empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendecia Nacional de Salud de acuerdo a la certificacion que adjunto como soporte.		X
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito la deduccion por intereses de vivienda de acuerdo a la certificacion expedida por la entidad que financia el credito y que adjunto como soporte.		X
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificaco por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito deduccion por dependientes de acuerdo a lo relacionado en la pestaña de DEPENDIENTES del aplicativo (favor adjuntar archivo en pestaña de DEPENDIENTES).		X

Nota : En caso de no clasificarse para efectos de retencion del art 383 ET, le será aplicables las tarifas establecidas en el art 392 E.T. recopilado en el DR 1625 de 2016 en el articulo 1.2.4.3.1

4. Solicitud deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios y Cuentas AFC

Acogiéndome al beneficio de los Art. 126-1 y 126-4 del E.T., solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:

Con fecha de aprobación 2024-09-06 16:09:40

	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo		DIANA MARCELA ARCILA SUAREZ				**Contrato N°**	2280-2024	Año	2024
Tipo Identificación	NIT	C.C X	C.E	NP	NIP	**Número Ident.**	52198627		

Artículo 2° del Decreto 099 de 2013 y Decreto 1070 de 2013 Decreto 3032 de 2013 - Información para depurar la Base de la Retención

1. Solicitud deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios y Cuentas AFC

1.1 Concepto _____

1.2 Entidad _____

1.3 Cuenta _____

1.4 Valor _____

2. Informacion de Dependientes, Art. 15, parágrafo 2° de la Ley 1607 de 2012
¨Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes y adjunte los certificados correspondientes¨

Relación de dependientes de acuerdo con el parágrafo 4° del Decreto 099 del 2013:

Con fecha de aprobación 2024-09-06 16:09:40

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52198627		ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 26 sur No. 93D-60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3547526	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	896736907	9472922793	N	2024/09/06	2024/09/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$235,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	52198627	ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA	230201	23	($1,686,667)	($269,900)	EPS002	23	($1,686,667)	($210,900)		0	$0	$0	14-23	23	($1,686,667)	($8,900)	0	$0	$0
2	CC	52198627	ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA	230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$312,500		0	$0	$0	14-23	30	$2,500,000	$13,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$813,333**	**$130,100**			**$813,333**	**$101,600**			**$0**	**$0**			**$813,333**	**$4,200**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$130,100	$0	$0	$130,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$130,100	$0	$0	$130,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,200	$0	$0	$4,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,200	$0	$0	$4,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$101,600	$0	$0	$101,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$101,600	$0	$0	$101,600
TOTAL				**1**	**$235,900**	**$0**	**$0**	**$235,900**

2024/09/06 03:44 PM

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-09-10 13:52

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	MARCELA	ARCILA	SUÁREZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	52198627

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	CAUCASIA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CARRERA 13 N 27 00 Pisos 3, 4, 5 y 10"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$10.201.075,00
Cesantías e intereses de cesantías	$878.500,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$26.350.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$37.429.575,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.437.788,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$100.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETAS DE CRÉDITO	$3.000.000,00
CRÉDITOS	$9.855.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Sistema de seguimiento contractual.

Superintendencia de Industria y Comercio

Comercio, Industria y Turismo

Diana Marcela Arcila Suarez

Cerrar sesión

Solicitudes de pago | Declaración juramentada

Información del contratista | Clasificación tributaria | Beneficios tributarios | Afiliación parafiscales | Dependientes | Deducciones de renta | RUT | Histórico

Id	Fecha creación	Fecha aprobación	Última modificación	Estado	Acciones
20229	2024-09-06 16:04:48.124	2024-09-06 16:07:40.332	2024-09-06 16:07:40.332	Definitiva	
18735	2024-05-15 15:56:23.288	2024-05-17 17:37:10.082	2024-05-17 17:37:10.082	Anterior	
17987	2024-02-20 11:05:14.093	2024-02-20 11:54:00.212	2024-02-20 11:54:00.212	Anterior	
17072	2024-02-02 10:15:14.666	2024-02-02 11:02:07.282	2024-02-02 11:02:07.282	Anterior	

Guardar | Aprobar declaración | Nueva declaración

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

blank

Condiciones de entrega

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

blank

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato 20,000000 Fecha de vigencia (desde) 17 días de tiempo transcurrido *(23/08/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2025 11:59:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ○ Sí ◉ No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías 14 días de tiempo transcurrido *(27/08/2024 9:54:48 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.15937604	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	6.020.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	30/06/2025 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle	Cancelar

Agregar

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-46-101096733	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
23	08	2024	23	08	2024	00:00	30	06	2025	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA			IDENTIFICACIÓN:	C.C. :52,198,627
DIRECCIÓN:	CL 26 NRO. 93 D - 60	CIUDAD:	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3132879179

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :800,176,089-2
DIRECCIÓN:	CARRERA 13 NO. 27 - 00 EDIFICIO BOCHICA	CIUDAD:	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	6015870000
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 2280-2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA COORDINACION DEL GRUPO DE TRABAJO DE APOYO A LA RED NACIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR EN LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERACIONALES A CARGO DE LA RNPC

APROBADA
Dirección Administrativa
Fecha:

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
Vo. Bo.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/08/2024	30/06/2025	$ 6,020,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 20,517.48	$ 8,000.00	$ 5,418.32	$ 33,935.80	$ 6,020,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
OROSEGUROS ASESORES DE SEGUROS LTDA.	58805	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 - BOGOTA, D.C.

21-46-101096733
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

DLF058805A

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 21-46-101096733, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 23 días del mes de Agosto de 2024



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 21461010967330

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA — C.C. C.C. :52,198,627
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 21-46-101096733

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY - CU. ESTATAL - 101096733 - 0 - 0	$ 20,517.48	$ 8,000.00	$ 5,418.32	$ 33,935.80

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 33,935.80
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: OROSEGUROS ASESORES DE SEGUROS LTDA. - 58805	**OTROS:**	$ 0.00
	TOTAL:	$ 33,935.80
	CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 21461010967330

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA — C.C. C.C. :52,198,627
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 21-46-101096733

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY - CU. ESTATAL - 101096733 - 0 - 0	$ 20,517.48	$ 8,000.00	$ 5,418.32	$ 33,935.80

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 33,935.80
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: OROSEGUROS ASESORES DE SEGUROS LTDA. - 58805	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 33,935.80
	CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.21-46-101096733

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Bogotá D.C., septiembre 02 de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Conforme con el Artículo 9 del Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración de renta.

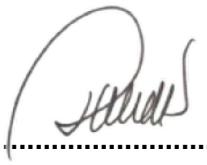
1. Tomare los costos o deducciones asociados a los ingresos generados Por la prestación de servicios (Retención practicada Art. 392 E.T

 SI _____ NO __X

2. Hare uso de la renta exenta contenida en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. (Retención practicada Art. 383 E.T)

 SI ___X_ NO ____

Firma

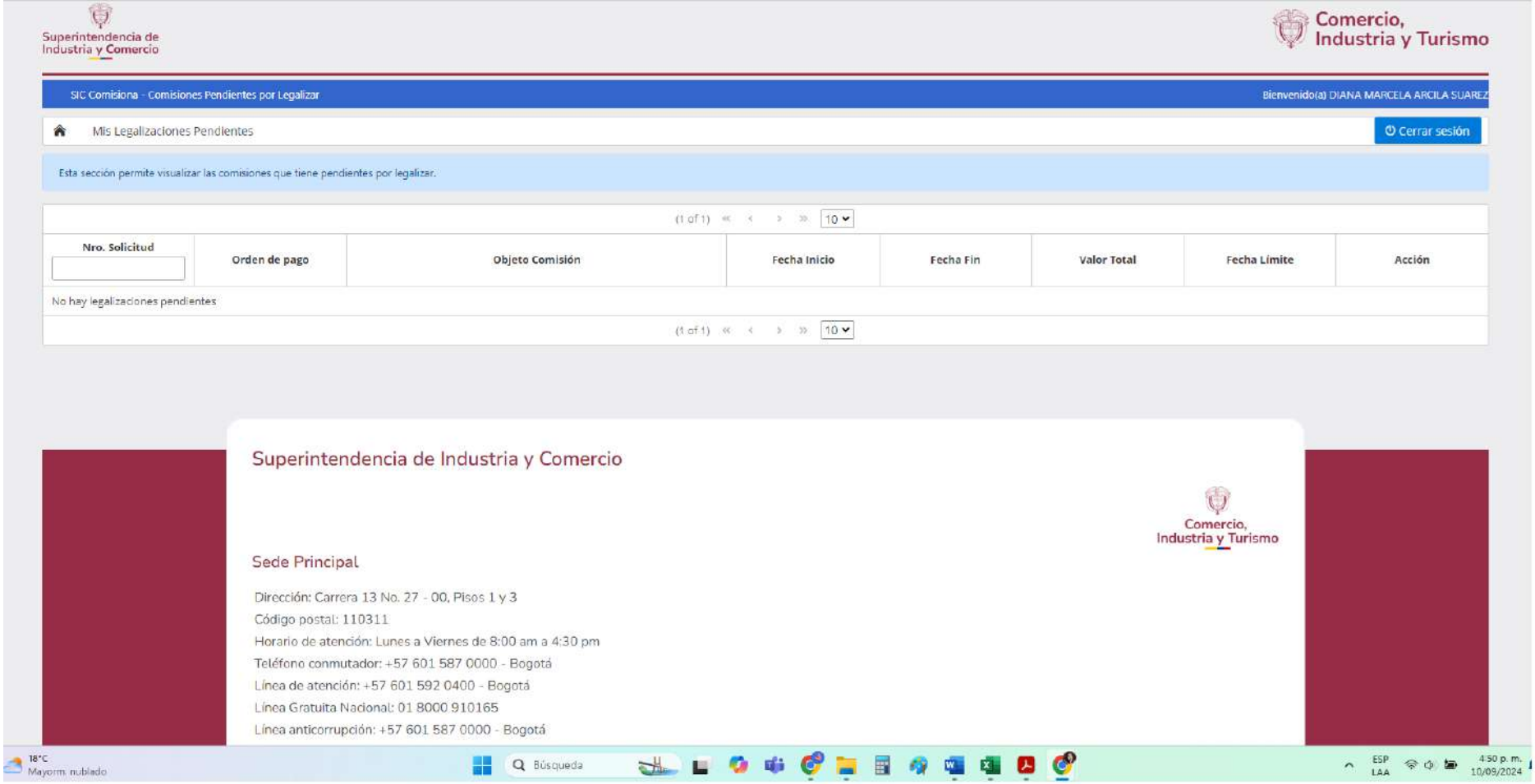


.....

Diana Marcela Arcila Suárez

Número de contrato: 2280-2024

C.C N.º52.198.627


Superintendencia de Industria y Comercio
Comercio, Industria y Turismo
SIC Comisiona - Comisiones Pendientes por Legalizar
Bienvenido(a) DIANA MARCELA ARCILA SUAREZ
Mis Legalizaciones Pendientes
Cerrar sesión
Esta sección permite visualizar las comisiones que tiene pendientes por legalizar.
(1 of 1)
10
Nro. Solicitud
Orden de pago
Objeto Comisión
Fecha Inicio
Fecha Fin
Valor Total
Fecha Límite
Acción
No hay legalizaciones pendientes
(1 of 1)
10
Superintendencia de Industria y Comercio
Comercio, Industria y Turismo
Sede Principal
Dirección: Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos 1 y 3
Código postal: 110311
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:30 pm
Teléfono conmutador: +57 601 587 0000 - Bogotá
Línea de atención: +57 601 592 0400 - Bogotá
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 910165
Línea anticorrupción: +57 601 587 0000 - Bogotá
18°C
Mayorm. nublado
Búsqueda
ESP
LAA
4:50 p. m.
10/09/2024

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14942275801

(415)7707212489984(8020) 000001494227580 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 1 9 8 6 2 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 9 8 6 2 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARCILA	SUAREZ	DIANA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 26 SUR 93 D 60 TO 11 AP 402 BRR TIERRA BUENA

42. Correo electrónico: darcila.da@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 9 2 0 5 5 4 6	3 1 3 2 8 7 9 1 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 4 9 0	2 0 1 8 0 6 0 1	6 9 2 0	2 0 2 0 0 7 2 7		7 0 1 0	7 0 2 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 29 / 21 : 57: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ENTREGA DE GORRA Y CHALECO RNPC	
Obligación General #6 Dar cumplimiento al procedimiento de Administración de Bienes devolutivos y de consumo de la CONTRATANTE, velar por el buen uso de los bienes y elementos entregados por la Contratante, para el ejercicio de las actividades relacionadas con a la ejecución del objeto contractual. Abstenerse de utilizarlos para fines y lugares diferentes a los convenidos, y entregarlos a la finalización del vencimiento del plazo pactado	
Nombre: **Diana Marcela Arcila Suárez** Contrato: **2280-2024** Programa: **Rutas del Consumidor** Fecha de inicio**: agosto 23 de 2024** Fecha de Finalización: **diciembre 30 de 2024**	
RECIBIDO DE GORRA Y CHALECO AL CONTRATISTA (INICIO DE CONTRATO)	ENTREGA DE GORRA Y CHALECO AL GESTOR DE LA CASA O ENLACE DE PROGRAMA (FINALIZACIÓN DE CONTRATO)
Fotografías de los elementos entregados  	Fotografías de los elementos entregados
Notas o comentarios.:	Notas o comentarios
Firma y nombre del contratista y firma de recibido **Nombre: Diana Marcela Arcila Suárez** **Fecha de entrega: 23 de agosto de 2024**	Firma y nombre del gestor o enlace- fecha de entrega Nombre Fecha

ed Nacional
e Protección
l Consumidor

Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

Obligación Contractual No. 1	**% Acumulado meses anteriores**	**% Avance mensual**
Apoyar a la coordinación del Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor haciendo seguimiento a la ejecución presupuestal del contrato para la prestación del servicio de operación logística integral suscrito en el marco del programa rutas del consumidor.	**0%**	**12%**

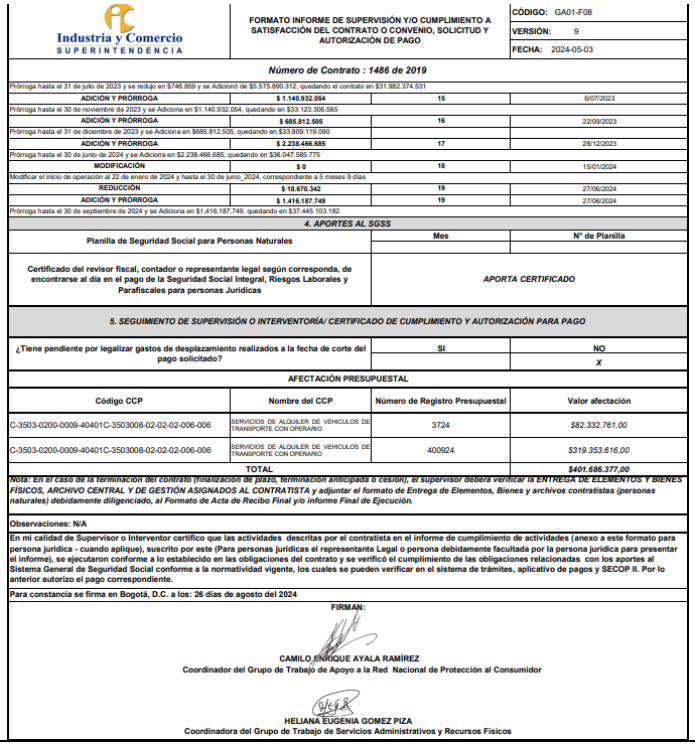
Actividades realizadas No 1

Apoyé a la coordinación de la RNPC, haciendo seguimiento a la ejecución presupuestal del contrato de operación logística.

Evidencias para obligación No. 1

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO 1486-2019 / VIGENCIA 2024

PERIODO	MODIFICATORIO No. 17	MODIFICATORIO No. 19	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	LIBERACIONES	SALDO FINAL
DICIEMBRE-2023	$2.238.466.685						$2.238.466.685
ENERO			$215.755.825	$134.847.392	80.908.433		$2.103.619.293
FEBRERO			$404.542.172	$403.592.626	949.546	-81.857.979	$1.618.168.688
MARZO			$404.542.172	$404.542.190	-18		$1.213.626.498
ABRIL			$404.542.172	$404.542.190	-18		$809.084.308
MAYO			$404.542.172	$404.542.119	53		$404.542.189
JUNIO		$1.416.187.749	$404.542.172	$404.067.382	474.790		$474.807
JULIO			$404.542.172	$401.686.392	2.855.780		$1.014.976.164
AGOSTO			$404.542.172		404.542.172		$1.014.976.164
SEPTIEMBRE			$404.542.172		404.542.172		$1.014.976.164
OP. ESPECIALES			$284.419.212		284.419.212		$1.014.976.164



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

CÓDIGO: GA01-F08
VERSIÓN: 9
FECHA: 2024-05-03

Número de Contrato : 1486 de 2019

Prórroga hasta el 31 de julio de 2023 y se redujo en $746.859 y se Adicionó de $5.575.890.312, quedando el contrato en $31.982.374.531

ADICIÓN Y PRÓRROGA	$ 1.140.932.054	15	6/07/2023
Prórroga hasta el 30 de noviembre de 2023 y se Adiciona en $1.140.932.054, quedando en $33.123.306.585			
ADICIÓN Y PRÓRROGA	$ 685.812.505	16	22/09/2023
Prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023 y se Adiciona en $685.812.505, quedando en $33.809.119.090			
ADICIÓN Y PRÓRROGA	$ 2.238.466.685	17	28/12/2023
Prórroga hasta el 30 de junio de 2024 y se Adiciona en $2.238.466.685, quedando en $36.047.585.775			
MODIFICACIÓN	$ 0	18	15/01/2024
Modificar el inicio de operación al 22 de enero de 2024 y hasta el 30 de junio_2024, correspondiente a 5 meses 9 días			
REDUCCIÓN	$ 18.670.342	19	27/06/2024
ADICIÓN Y PRÓRROGA	$ 1.416.187.749	19	27/06/2024
Prórroga hasta el 30 de septiembre de 2024 y se Adiciona en $1.416.187.749, quedando en $37.445.103.182			

4. APORTES AL SGSS

Planilla de Seguridad Social para Personas Naturales	Mes	N° de Planilla
Certificado del revisor fiscal, contador o representante legal según corresponda, de encontrarse al día en el pago de la Seguridad Social Integral, Riesgos Laborales y Parafiscales para personas Jurídicas	*APORTA CERTIFICADO*	

5. SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA/ CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

¿Tiene pendiente por legalizar gastos de desplazamiento realizados a la fecha de corte del pago solicitado?	SI	NO
		X

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Código CCP	Nombre del CCP	Número de Registro Presupuestal	Valor afectación
C-3503-0200-0009-40401C-3503008-02-02-02-006-006	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	3724	*$82.332.761,00*
C-3503-0200-0009-40401C-3503008-02-02-02-006-006	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	400924	*$319.353.616,00*
TOTAL			*$401.686.377,00*

Nota: En el caso de la terminación del contrato (finalización de plazo, terminación anticipada o cesión), el supervisor deberá verificar la ENTREGA DE ACTIVOS Y BIENES FÍSICOS, ARCHIVO CENTRAL Y DE GESTIÓN ASIGNADOS AL CONTRATISTA y adjuntar el formato de Entrega de Elementos, Bienes y archivos contratistas (personas naturales) debidamente diligenciado, al Formato de Acta de Recibo Final y/o informe Final de Ejecución.

Observaciones: N/A

En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades descritas por el contratista en el informe de cumplimiento de actividades (anexo a este formato para persona jurídica - cuando aplique), suscrito por este (Para personas jurídicas el representante Legal o persona debidamente facultada por la persona jurídica para presentar el informe), se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente, los cuales se pueden verificar en el sistema de trámites, aplicativo de pagos y SECOP II. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los: 26 días de agosto del 2024

FIRMAN:

CAMILO ENRIQUE AYALA RAMÍREZ
Coordinador del Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor

HELIANA EUGENIA GOMEZ PIZA
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos

Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

Obligación Contractual No. 2	**% Acumulado meses anteriores**	**% Avance mensual**
Apoyar a la supervisión del contrato para la prestación del servicio de operación logística integral, efectuando la revisión de los informes de actividades y las facturas presentadas por el operador logístico y constatando que los mismos se encuentren conformes con los servicios mensuales	**0%**	**12%**
Actividades realizadas No 2		
Se envía a firmas de los supervisores, el informe de supervisión del contrato 1486-2019 del avance reportado para el mes de julio/2024.		
Evidencias para obligación No. 2		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL OPERADOR LOGÍSTICO DE RUTAS (E-MOTION) / PERIODO DE COBRO JULIO-2024

Diana Marcela Arcila Suarez — Responder | Responder a todos | Reenviar — Vie 23/08/2024 9:07

Para: Heliana Eugenia Gomez Piza; Emerson Rivera García

CC: Camilo Enrique Ayala Ramirez; Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez

GA01-F08_V9-1 INFORME S... 230 KB | FEB 839.pdf 39 KB | FEB 840.pdf 40 KB | CERTIFICACIÓN PARAFISCAL... 349 KB

4 archivos adjuntos (659 KB) Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC Descargar todo

Estimada doctora Heliana, cordial saludo:

Me permito enviar para su validación y firma, el informe de supervisión de la ejecución del mes de julio/24 del operador logístico E-motion; contrato 1486-2019, previa revisión y aprobación de los informes de operación de los vehículos, los cuales adjunto.

07. JULIO-2024

Del mismo modo, anexo:

- Facturas FEB 839 y FEB 840
- Certificados de aportes parafiscales y planilla de pago a seguridad social

Cualquier inquietud, estaré atenta para resolverla.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL OPERADOR LOGÍSTICO DE RUTAS (E-MOTION) / PERIODO DE COBRO JULIO-2024

HP Heliana Eugenia Gomez Piza — Responder | Responder a todos | Reenviar — Lun 26/08/2024 16:5

Para: Diana Marcela Arcila Suarez

CC: Camilo Enrique Ayala Ramirez; Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez; Emerson Rivera García

GA01-F08_V9-1 INFORME S... 314 KB

Buenas tardes Diana,

Envío adjunto formato firmado.

Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL OPERADOR LOGÍSTICO DE RUTAS (E-MOTION) / PERIODO DE COBRO JULIO-2024

Camilo Enrique Ayala Ramirez
Para: Heliana Eugenia Gomez Piza; Diana Marcela Arcila Suarez
CC: Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez; Emerson Rivera García
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 27/08/2024 18:5

GA01-F08_V9-1 INFORME S...
446 KB

firmado

Obligación Contractual No. 3	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar a la supervisión del contrato para la prestación del servicio de operación logística integral haciendo seguimiento a la radicación oportuna de las cuentas de cobro del operador logístico y demás contratistas del programa, realizando las gestiones pertinentes para que los pagos sean realizados de conformidad con los tiempos establecidos por la Entidad	**0%**	**12%**

Actividades realizadas No 3

Apoyé a la supervisión del contrato, realizando la radicación del pago del operador logístico, el 27 de agosto y nuevamente el 30 de agosto/2024.

Evidencias para obligación No. 3

Superintendencia de Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 19-46005- -347-0 FECHA: 2024-08-27 20:11:09
TRA: 301 BIENESSERVI EVE: 320 PAGO
ACT: 342 SOLICITUD PAGO FOLIOS: 253
ORI: 3003 G.Apoyo a la Red Nac DES: 130 DIR.FINANCIERA

MEMORANDO

3003

Para MAGDA RAMIREZ RODRIGUEZ
DIRECTORA FINANCIERA

De COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO DE APOYO A LA RED NACIONAL DE PROTECCIóN AL CONSUMIDOR

Asunto: Radicación: 19-46005- -347-0
Trámite: 301
Evento: 320
Actuación: 342
Folios: 253

Apreciada Doctora:

Cordial saludo,

Con el presente nos permitimos radicar el informe de supervisión y las facturas FEB 839 y 840 del operador logístico E-motion, correspondientes a los servicios prestados en el mes de julio/2024, por valor de $401.686.377, previa revisión y aval de los informes de operación.

Por lo anterior, agradecemos su valiosa gestión en adelantar el proceso de pago y quedamos atentos a cualquier requerimiento

Atentamente,

CAMILO ENRIQUE AYALA RAMIREZ
Este documento fue firmado electrónicamente
desde el Sistema de Trámites Código: 1356634712

Elaboró:DIANA MARCELA ARCILA SUAREZ
Revisó: Camilo Enrique Ayala Ramirez
Aprobó:Camilo Enrique Ayala Ramirez

Superintendencia de Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 19-46005- -348-0 FECHA: 2024-08-30 15:16:50
TRA: 301 BIENESSERVI EVE: 320 PAGO
ACT: 342 SOLICITUD PAGO FOLIOS: 1
ORI: 3003 G.Apoyo a la Red Nac DES: 130 DIR.FINANCIERA

MEMORANDO

3003

Para MAGDA YIBER RAMIREZ RODRIGUEZ
DIRECTORA FINANCIERA

De COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO DE APOYO A LA RED NACIONAL DE PROTECCIóN AL CONSUMIDOR

Asunto: Radicación: 19-46005- -348-0
Trámite: 301
Evento: 320
Actuación: 342
Folios: 1

Apreciada Doctora:

Cordial saludo,

Nos permitimos dar alcance al radicado 19-46005-347, con el que remitimos los soportes del pago del mes de julio del operador logístico E-motion; el informe de supervisión y facturas FEB 839 y 840 por valor total de $401.686.377, previa revisión y aval de los informes de operación. Teniendo en cuenta que a pesar que el oficio relaciona los adjuntos, por algún motivo (error del sistema) no aparecen cargados en el sistema.

Por lo anterior, agradecemos su valiosa gestión en adelantar el proceso de pago y quedamos atentos a cualquier requerimiento

Atentamente,

CAMILO ENRIQUE AYALA RAMIREZ
Este documento fue firmado electrónicamente
desde el Sistema de Trámites Código: 1162121315

Elaboró:DIANA MARCELA ARCILA SUAREZ

Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

Obligación Contractual No. 4	**% Acumulado meses anteriores**	**% Avance mensual**
Apoyar el proceso de planeación, diseño, estructuración, programación y realización de las distintas avanzadas y convocatorias que le sean requeridas, haciendo seguimiento a las actividades de difusión y divulgación que en las mismas sean realizadas	**0%**	**0%**
Actividades realizadas No 4		
Durante el periodo de reporte del informe, no se requirió el apoyo a la planeación, diseño, estructuración de avanzadas y convocatorias.		
Evidencias para obligación No. 4		
N/A		
Obligación Contractual No. 5	**% Acumulado meses anteriores**	**% Avance mensual**
Apoyar el desarrollo de las gestiones administrativa que son requeridas para el cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la Red Nacional de Protección al Consumidor en relación con el programa asignado	**0%**	**12%**
Actividades realizadas No 5		
Apoyé el desarrollo de las gestiones administrativas que aportan al cumplimiento de metas del Plan de Acción de la RNPC realizando las siguientes actividades: a) Envié a los correos de cada uno de los contratistas del equipo, el cronograma de capacitaciones del área de formación, así como por WhatsApp. b) Realicé gestión sobre fallas en el Sistema de gestión (cargue de usuarios) organizando apoyo en el cargue desde la oficina c) Se gestionó la toma física de inventario en las UM1 y UM2 d) Gestión y coordinación para el regreso de los profesionales de la ruta 2 desde Ocaña y ruta 3 desde Puerto López, antes de inicio de paro camionero el 30 de agosto. e) Se solicitó habilitación de usuarios en el SG f) Gestión cambio municipio previo a la llegada de la ruta		
Evidencias para obligación No. 5		

Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

a) Envío cronograma capacitaciones formación:

Cronograma de actividades del 26 al 30 de agosto

Diana Marcela Arcila Suarez — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: abgsergiotarazona@gmail.com; DIANA ACEVEDO; elampp880@hotmail.com; julianalberto2275@gmail.com; **y 15 más** — Lun 26/08/2024 12:48

CC: Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez

Cronograma del 26 al 30 de ... 79 KB

Estimados compañeros,

Me permito reenviar y compartir cronograma de las capacitaciones que formación adelantará esta semana, con el fin de que participemos.

Cordialmente,

b) Gestión sobre fallas en el Sistema de gestión / organización apoyo desde oficina

FALLAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN / CARGUE USUARIOS

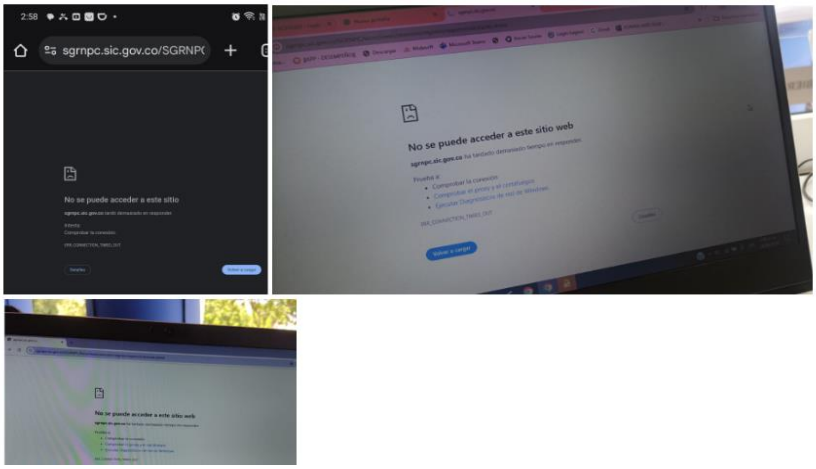
Diana Marcela Arcila Suarez — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Informática RNPC; Pedro Luis Sanchez Gonzalez — Lun 26/08/2024 18:37

CC: Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez

Estimado Ingeniero Pedro,

Me permito informar que las tres Rutas han presentado durante toda la tarde, problemas con el sistema de gestión:



Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

APOYO CARGUE USUARIOS SISTEMA GESTIÓN MAÑANA JUEVES EN LA MAÑANA

Diana Marcela Arcila Suarez — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Julian Andres Montoya Cañon; Nathalia Eugenia Peralta Contreras — Mié 28/08/2024 17:33

CC: Camilo Enrique Ayala Ramirez; Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez; Maria Alejandra Guevara Sanchez

Estimados Nathalia y Julián,

Comedidamente nos permitimos solicitar su apoyo el día de mañana en la mañana con el cargue en el sistema de gestión de 150 usuarios para la Ruta ligera. Lo anterior, debido a que como el sistema de gestión estaba caído desde el lunes al mediodía y hoy a las 3 pm se restableció, se acumularon los registros, con el agravante que esa ruta, cambia de municipio el día mañana. Es decir, pedimos a sistemas que nos aplazara el cambio de municipio para realizar el cargue de lo atrasado y al mediodía (12m) asignar el nuevo municipio programado.

Motivo por el cual propongo nos encontremos en la oficina e iniciemos gestión desde las 8:00 am; gestión que apoyaremos Jorge y yo.

c) Gestión la toma física de inventario en las UM1 y UM2:

APOYO TOMA FÍSICA INVENTARIO UNIDAD MÓVIL 2

Diana Marcela Arcila Suarez — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: karenlinda88@hotmail.com — Mié 28/08/2024 16:53

CC: Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez

PLANTILLA 2024 (RUTA2) OJ... 82 KB | INSTRUCTIVO DILIGENCIAMI... 219 KB

2 archivos adjuntos (301 KB) Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC Descargar todo

Estimada Karen,

Acudimos a tu valioso apoyo y gestión para colaborarnos en validar el inventario adjunto, diligenciando las columnas

F (marca)
G (serie)
H (estado de la placa)
J (foto de la placa)
K (foto del bien)
L (estado del bien)
M (observaciones)

Quedamos atentos al envío de la información a mas tardar el viernes 30 de agosto en la mañana.

APOYO TOMA FÍSICA INVENTARIO UNIDADES MÓVILES 1 Y 2

Diana Marcela Arcila Suarez — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: leidy.gaitan@emotion-a.com; Carlos Andres Acevedo <carlos.acevedo@emotion-a.com>; Viviana Gil <viviana.gil@emotion-a.com> — Mié 28/08/2024 17:01

CC: Camilo Enrique Ayala Ramirez; Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez; DIANA ACEVEDO; karenlinda88@hotmail.com

PLANTILLA 2024 (RUTA2) OJ... 82 KB | PLANTILLA 2024 (RUTA1) OD... 82 KB

2 archivos adjuntos (164 KB) Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC Descargar todo

Estimada Leidy,

Debido a que el Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos nos solicita la toma física del inventario de las UM1 y UM2 (adjuntos), comedidamente nos permitimos solicitar todo el apoyo del equipo de logística de E-motion de cada una de las unidades, para facilitar a las abogadas encargadas Diana Acevedo - RUTA1 y Karen Rozo - RUTA2, la toma de este.

Dicha toma la debemos realizar el día de mañana, dado que las abogadas tienen plazo de entregar la información el viernes en la mañana.

Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

d) Gestión y coordinación para el regreso de los profesionales de la ruta 2 desde Ocaña y ruta 3 desde Puerto López, antes de inicio de paro camionero:

REGRESO OCAÑA-BOGOTA UM2 Y PUERTO LÓPEZ - BOGOTÁ UM3

Diana Marcela Arcila Suarez — Responder | Responder a todos | Reenviar
Para: Camilo Enrique Ayala Ramirez
Mié 28/08/2024 20:32
CC: Liliana Maritza Chía Guzmán; Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez; Victor Hugo Velandia Torres

Estimado Camilo,

La tarde de hoy nos enteramos de la noticia que circula en varios medios de comunicación sobre el paro de camioneros anunciado para el viernes 30 de agosto/2024, el cual iniciará desde las 6:00 am; situación que nos pone en alerta con el regreso de nuestros profesionales de las Rutas 2 y 3, quienes presentan la siguiente programación:

RUTA2 - OCAÑA NORTE DE SANTANDER / BOGOTÁ

Los profesionales de esta ruta tienen vuelo programado desde Bucaramanga a las 18:22, es decir deben estar en sala a las 17:20

Itinerario

Salida	Llegada	Duración	Aerolínea	Vuelo	Clase	Asientos	Equipaje
Bucaramanga (BGA) 30/08/2024 - 18:22 Palo Negro	Bogota (BOG) 30/08/2024 - 19:24 El Dorado	1 h 2 m	Avianca	5247	(L) FLEX		

Para llegar a Bucaramanga se prevé que la Ruta opere el viernes de 8:00 a 9:00 am en atención al público en Ocaña y que tomen transporte terrestre hacia Bucaramanga; el tiempo estimado de traslado es de 6 a 7 horas. Ahora en el entendido que ese mismo día inicien los cierres anunciados en las carreteras, corremos el riesgo que los profesionales no alcancen a llegar a tiempo al aeropuerto. Motivo por el cual, proponemos las siguientes alternativas:

1) En caso de que no alcancen el vuelo programado, proponemos que tomen alguna de las otras dos frecuencias hacia Bogotá (19:58 o 21:52) el mismo viernes
2) No prestar atención el viernes en la Ruta, operar el día de mañana (jueves) hasta las 14:00, tomar transporte terrestre desde Ocaña hacia Bucaramanga y adelantar el vuelo a Bogotá para el viernes 30 de agosto en la mañana (según disponibilidad)
3) Otra posibilidad es que se regresen el sábado y se autorice un día mas de comisión, pero corremos el riesgo que si el paro persiste, queden en medio del paro sin poder trasladarse hacia Bucaramanga y luego a Bogotá.

RUTA3 - PUERTO LÓPEZ META / BOGOTÁ

Los profesionales de esta ruta tienen programado regreso a Bogotá de manera terrestre el viernes a las 16:00, sin embargo, con base en la alerta de paro en carreteras el viernes 30 de agosto desde las 6:00 am, consideramos que el viernes no haya operación de la ruta y se regresen el jueves (mañana) luego del cierre de atención (16:00). En ese orden de ideas, gestionaremos los ajustes en las comisiones a que haya lugar.

Quedamos atentos a tus instrucciones para proceder conforme.


El País

Inicio Noticias Contenido Exclusivo Cali Opinión Deportes Clasificados Especiales

El galón de diésel tendrá un incremento total de $6.000 de aquí a finales de 2025. A la fecha, el galón de este combustible tiene un costo de $9.456, por lo que pasaría a tener un costo superior a los $15.000. Imagen de referencia.

Foto: Mauricio Alvarado Lozada

Este **viernes 30 de agosto**, los transportadores por carretera protestarán por los anuncios de incrementos al precio del ACPM. Así lo dio a conocer la Asociación Colombiana de Camioneros (ACC) que anunció "caravanas pacíficas" en todo el país.

FINALIZACIÓN OPERACIÓN RUTA DEL CONSUMIDOR EN OCAÑA-NORTE DE SANTANDER

Diana Marcela Arcila Suarez — Responder | Responder a todos | Reenviar
Para: leidy.gaitan@emotion-a.com; Viviana Gil <viviana.gil@emotion-a.com>
Jue 29/08/2024 16:15
CC: Camilo Enrique Ayala Ramirez; Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez; karenlinda88@hotmail.com

Estimadas Leidy y Viviana,

Con base en la alerta de paro nacional de camioneros el día de mañana desde las 6.00 am y teniendo en cuenta el desplazamiento de los profesionales de la Red hacia el aeropuerto, nos permitimos informar que la RUTA2 el día de mañana no operará en el municipio asignado (Ocaña). Es decir, la jornada de esta semana finaliza el día de hoy a las 4:00 pm

Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

ACCIONES PREVENTIVAS TRASLADO Y REGRESO A BOGOTÁ - RUTA LIGERA

Diana Marcela Arcila Suarez — Responder | Responder a todos | Reenviar
Para: Maria Alejandra Guevara Sanchez; David Arévalo; jfranco1136@hotmail.com; Iván Correa
Jue 29/08/2024 16:43
CC: Camilo Enrique Ayala Ramirez; Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez

Estimados compañeros,

Con base en el tiempo de traslado que toma el recorrido de Puerto López por los pare y siga de la vía y, debido a la alerta sobre el paro camionero nacional que según noticias manifestaron iniciaría el viernes 30 de agosto desde las 6:00 am, se revisaron varias opciones con el Dr. Camilo y el líder de Rutas y, por instrucción de Camilo, se les solicita inicien el regreso esta tarde desde Puerto López, hasta Villavicencio y mañana temprano continuar hacia Bogotá, con el fin de garantizar movilidad en carretera para el desplazamiento. Así las cosas, no tendremos atención el día de mañana en la Ruta Ligera y por ende se les solicita realizar el cargue de los usuarios que hasta este momento hagan falta y que están represados por las fallas de esta semana del sistema de gestión.

Estamos atentos al regreso y/o novedades que se puedan presentar.

FINALIZACIÓN OPERACIÓN RUTA LIGERA EN PUERTO LÓPEZ - META

Diana Marcela Arcila Suarez — Responder | Responder a todos | Reenviar
Para: leidy.gaitan@emotion-a.com; Viviana Gil <viviana.gil@emotion-a.com>
Jue 29/08/2024 16:53
CC: Camilo Enrique Ayala Ramirez; Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez; Victor Hugo Velandia Torres

Estimadas Leidy y Viviana,

Con base en la alerta de paro nacional de camioneros el día de mañana desde las 6.00 am y teniendo en cuenta el desplazamiento de los profesionales desde el municipio de Puerto López a Bogotá, nos permitimos informar que la RUTA LIGERA el día de mañana no operará en el municipio asignado. Es decir, la jornada de esta semana finaliza el día de hoy a las 4:00 pm

e) solicitó habilitación de usuarios en el SG

HABILITACIÓN USUARIOS SISTEMA DE GESTIÓN-RUTAS DEL CONSUMIDOR

Para: Informática RNPC; Pedro Luis Sanchez Gonzalez
Lun 26/08/2024 10:23
CC: Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez

Reenvió este mensaje el Mié 28/08/2024 16:43.

HABILITACIÓN USUARIOS SG...
12 KB

Buen día,

Comedidamente me permito solicitar la habilitación de usuarios en los municipios indicados en el archivo adjunto, para la semana del 26 al 30 de agosto-2024.

f) Gestión cambio municipio previo a la llegada de la ruta:

Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

CAMBIO VISITA MUNICIPIO RUTA DEL CONSUMIDOR SEMANA DEL 02 AL 06 DE SEPTIEMBRE

Diana Marcela Arcila Suarez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Camilo Enrique Ayala Ramirez; Liliana Maritza Chía Guzmán

Vie 30/08/2024 11:10

CC: Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez; Victor Hugo Velandia Torres





2 archivos adjuntos (501 KB) Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC Descargar todo

Estimado Camilo,

La Ruta del Consumidor, particularmente la UM1, tiene la siguiente programación aprobada para la siguiente semana:

SEMANA 33						
UNIDAD MOVIL	CONCEPTO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	FECHA	2-sep.-24	3-sep.-24	4-sep.-24	5-sep.-24	6-sep.-24
UM1	DEPARTAMENTO	BOLÍVAR	BOLÍVAR	MAGDALENA	MAGDALENA	MAGDALENA
	MUNICIPIO	SANTA CRUZ DE MOMPÓX	SANTA CRUZ DE MOMPÓX	SANTA BARBARA DE PINTO	SAN ZENÓN	SAN ZENÓN

Sin embargo, el día de hoy nos reportan que el puente que conecta el acceso al municipio de Santa Bárbara de Pinto (adjunto fotografía) sufrió afectación que no permite el cruce o paso del BUS UM1, por ende, proponemos que éste sea reemplazado por el municipio de Santa Ana-Magdalena el mismo día (04 de sept). Gestión de permiso que se está gestionando con el operador y del que contamos con respuesta afirmativa por parte del municipio.

Por lo anterior, quedamos atentos a la aprobación de este cambio y copiamos a Liliana Chía, para de ser el caso, proceder con la modificación.

Obligación Contractual No. 6	**% Acumulado meses anteriores**	**% Avance mensual**
Asistir y participar de las reuniones, los comités y mesas de trabajo programadas con el operador logístico para analizar el seguimiento del cumplimiento de las distintas actividades del programa Rutas del Consumidor, apoyando la revisión de las actas que se deriven de los mismos.	**0%**	**12%**

Actividades realizadas No 6

Asistí y participé en la siguiente mesa de trabajo con el operador logístico:

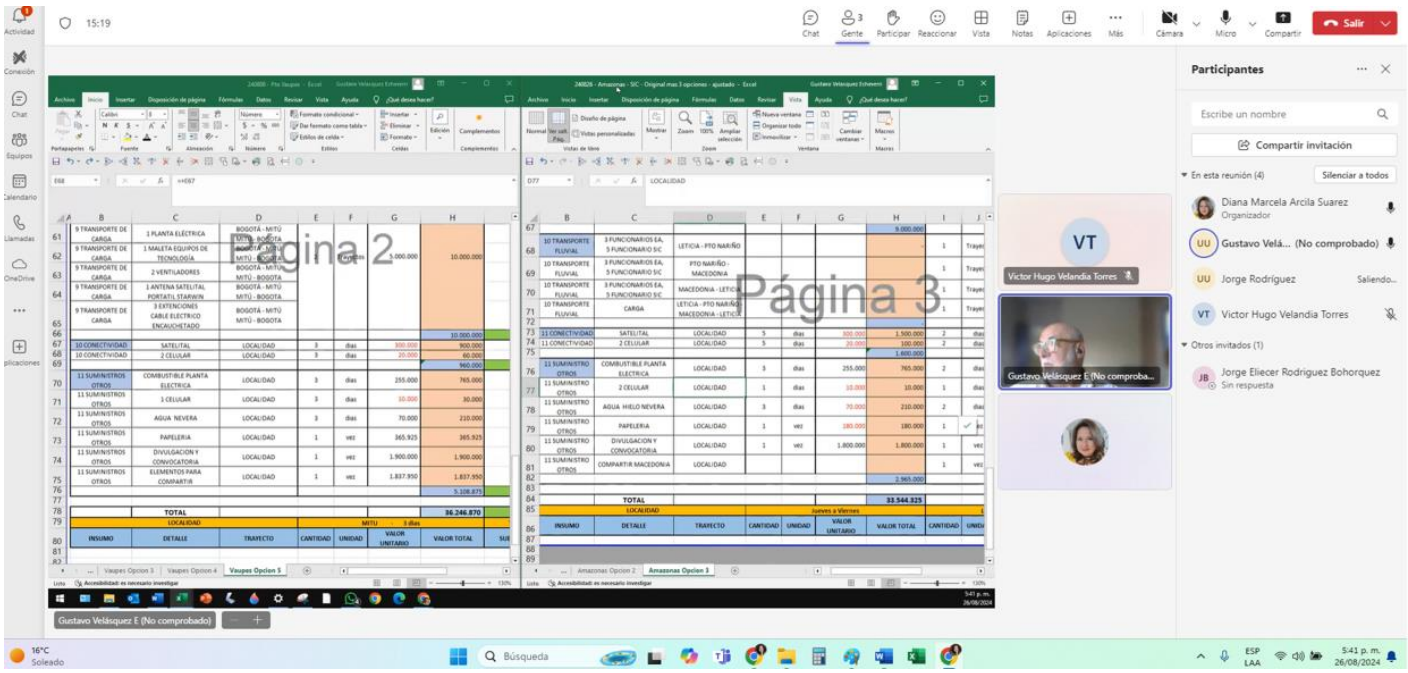
a) Mesa de trabajo: Revisión cotizaciones finales operaciones especiales, el 26 de agosto

Evidencias para obligación No. 6

Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

Reunión revisión cotizaciones operaciones especiales, el 26 de agosto:



Obligación Contractual No. 7	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Realizar el seguimiento a los compromisos establecidos en los comités y mesas de trabajo con el operador logístico para la realización de las distintas actividades del programa de Rutas del Consumidor	**0%**	**12%**
Actividades realizadas No 7		
Realicé seguimiento a los compromisos establecidos con el operador logístico, enviando instrucciones y cantidades de impresiones de volantes		
Evidencias para obligación No. 7		

Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

IMPRESIÓN VOLANTES CASAS DEL CONSUMIDOR

Diana Marcela Arcila Suarez
Para: leidy.gaitan@emotion-a.com; Gustavo Velasquez Echeverri <gustavo.velasquez@emotion-a.com>
CC: Camilo Enrique Ayala Ramirez; Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez; Victor Hugo Velandia Torres
Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 29/08/2024 9:49

ARCHIVO VOLANTES CASAS ...
10 MB

Estimada Leidy,

Nos permitimos enviar archivos de los volantes de Casas del Consumidor los cuales han tenido ajustes, con el fin de solicitar amablemente la impresión de cada uno de ellos en las cantidades descritas en la siguiente tabla:

ÍTEM	CASAS	TIPO CASA	IMPRESIONES
1	ARMENIA	REGIONAL	600
2	BARRANQUILLA	REGIONAL	600
3	BUCARAMANGA	REGIONAL	600
4	IBAGUÉ	REGIONAL	600
5	MONTERÍA	REGIONAL	600
6	NEIVA	REGIONAL	600
7	PASTO	REGIONAL	600
8	PEREIRA	REGIONAL	600
9	POPAYÁN	REGIONAL	600
10	SAN ANDRÉS	REGIONAL	600
11	SINCELEJO	REGIONAL	600
12	VILLAVICENCIO	REGIONAL	600
13	CHÍA	REGIONAL	600
14	TULUÁ	REGIONAL	600
15	MEDELLÍN	REGIONAL	1.000
16	CARTAGENA	REGIONAL	1.000
17	SAN CRISTOBAL	BOGOTÁ	600
18	USME	BOGOTÁ	1.000
19	BARRIOS UNIDOS	BOGOTÁ	600
20	FONTIBÓN	BOGOTÁ	600
21	BOSA	BOGOTÁ	600
22	USAQUÉN	BOGOTÁ	600
TOTAL IMPRESIONES			14.400

Obligación Contractual No. 8	**% Acumulado meses anteriores**	**% Avance mensual**
Apoyar a la coordinación del Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor realizando visitas de seguimiento en las distintas Rutas del Consumidor, presentado los informes respectivos en relación con la ejecución de las obligaciones contratadas, lo anterior de acuerdo con los lineamientos impartidos por el supervisor	**0%**	**0%**
Actividades realizadas No 8		
Durante el periodo de reporte del informe, no se requirió el apoyo a la coordinación de la RNPC, para realizar visitas de seguimiento a las Rutas del Consumidor		
Evidencias para obligación No. 8		
N/A		
Obligación Contractual No. 9	**% Acumulado meses anteriores**	**% Avance mensual**
Cumplir con la programación de desplazamientos establecida por la coordinación del Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor para brindar el apoyo en la	**0%**	**0%**

Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

realización de las avanzadas y convocatorias que le sean requerida en territorio		
Actividades realizadas No 9		
Durante el periodo de reporte del informe, no se requirió cumplir con desplazamientos.		
Evidencias para obligación No. 9		
N/A		

Visto Bueno:



Nombre: JORGE ELIÉCER RODRIGUEZ BOHÓRQUEZ
Proyecto: RED NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
Subproyecto: RUTAS DEL CONSUMIDOR
Fecha de aprobación: SEPTIEMBRE 02 DE 2024

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52198627		ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 26 sur No. 93D-60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3547526	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	908410966	9473163024	N	2024/09/06	2024/09/12	NEQUI	6	$9,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	52198627	ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA	230201	30	($2,500,000)	($400,000)	EPS002	30	($2,500,000)	($312,500)		0	$0	$0	14-23	30	($2,500,000)	($13,100)	0	$0	$0
2	CC	52198627	ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA	230201	30	$2,530,000	$404,800	EPS002	30	$2,530,000	$316,300		0	$0	$0	14-23	30	$2,530,000	$13,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$30,000**	**$4,800**			**$30,000**	**$3,800**			**$0**	**$0**			**$30,000**	**$200**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,800	$100	$0	$4,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$4,800	$100	$0	$4,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200	$100	$0	$300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$200	$100	$0	$300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,800	$100	$0	$3,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$3,800	$100	$0	$3,900
TOTAL				1	$8,800	$300	$0	$9,100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52198627		ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 26 sur No. 93D-60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3547526	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	896736907	9472922793	N	2024/09/06	2024/09/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$235,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	52198627	ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA	230201	23	($1,686,667)	($269,900)	EPS002	23	($1,686,667)	($210,900)		0	$0	$0	14-23	23	($1,686,667)	($8,900)	0	$0	$0
2	CC	52198627	ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA	230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$312,500		0	$0	$0	14-23	30	$2,500,000	$13,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$813,333**	**$130,100**			**$813,333**	**$101,600**			**$0**	**$0**			**$813,333**	**$4,200**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$130,100	$0	$0	$130,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$130,100	$0	$0	$130,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,200	$0	$0	$4,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,200	$0	$0	$4,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$101,600	$0	$0	$101,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$101,600	$0	$0	$101,600
TOTAL				**1**	**$235,900**	**$0**	**$0**	**$235,900**

2024/09/06 03:44 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52198627		ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 26 sur No. 93D-60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3547526	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	908410966	9473163024	N	2024/09/06	2024/09/12	NEQUI	6	$9,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	52198627	ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA	230201	30	($2,500,000)	($400,000)	EPS002	30	($2,500,000)	($312,500)		0	$0	$0	14-23	30	($2,500,000)	($13,100)	0	$0	$0
2	CC	52198627	ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA	230201	30	$2,530,000	$404,800	EPS002	30	$2,530,000	$316,300		0	$0	$0	14-23	30	$2,530,000	$13,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$30,000**	**$4,800**			**$30,000**	**$3,800**			**$0**	**$0**			**$30,000**	**$200**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,800	$100	$0	$4,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$4,800	$100	$0	$4,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200	$100	$0	$300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$200	$100	$0	$300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,800	$100	$0	$3,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$3,800	$100	$0	$3,900
TOTAL				1	$8,800	$300	$0	$9,100

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-46-101096733	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
23	08	2024	23	08	2024	00:00	30	06	2025	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA			IDENTIFICACIÓN:	C.C. :52,198,627
DIRECCIÓN:	CL 26 NRO. 93 D - 60	CIUDAD:	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3132879179

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :800,176,089-2
DIRECCIÓN:	CARRERA 13 NO. 27 - 00 EDIFICIO BOCHICA	CIUDAD:	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	6015870000
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 2280-2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA COORDINACION DEL GRUPO DE TRABAJO DE APOYO A LA RED NACIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR EN LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERACIONALES A CARGO DE LA RNPC

APROBADA
Dirección Administrativa
Fecha: 23/08/2024

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
Vo. Bo.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/08/2024	30/06/2025	$ 6,020,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 20,517.48	$ 8,000.00	$ 5,418.32	$ 33,935.80	$ 6,020,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
OROSEGUROS ASESORES DE SEGUROS LTDA.	58805	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 - BOGOTA, D.C.

21-46-101096733
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

DLF058805A

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 21-46-101096733, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 23 días del mes de Agosto de 2024



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 21461010967330

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA — C.C. C.C. :52,198,627
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 21-46-101096733

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY - CU. ESTATAL - 101096733 - 0 - 0	$ 20,517.48	$ 8,000.00	$ 5,418.32	$ 33,935.80

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 33,935.80
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: OROSEGUROS ASESORES DE SEGUROS LTDA. - 58805	**OTROS:**	$ 0.00
	TOTAL:	$ 33,935.80
	CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 21461010967330

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA — C.C. C.C. :52,198,627
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 21-46-101096733

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY - CU. ESTATAL - 101096733 - 0 - 0	$ 20,517.48	$ 8,000.00	$ 5,418.32	$ 33,935.80

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 33,935.80
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: OROSEGUROS ASESORES DE SEGUROS LTDA. - 58805	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 33,935.80
	CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.21-46-101096733

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

Obligación Contractual No. 1	**% Acumulado meses anteriores**	**% Avance mensual**
Apoyar a la coordinación del Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor haciendo seguimiento a la ejecución presupuestal del contrato para la prestación del servicio de operación logística integral suscrito en el marco del programa rutas del consumidor.	**0%**	**12%**

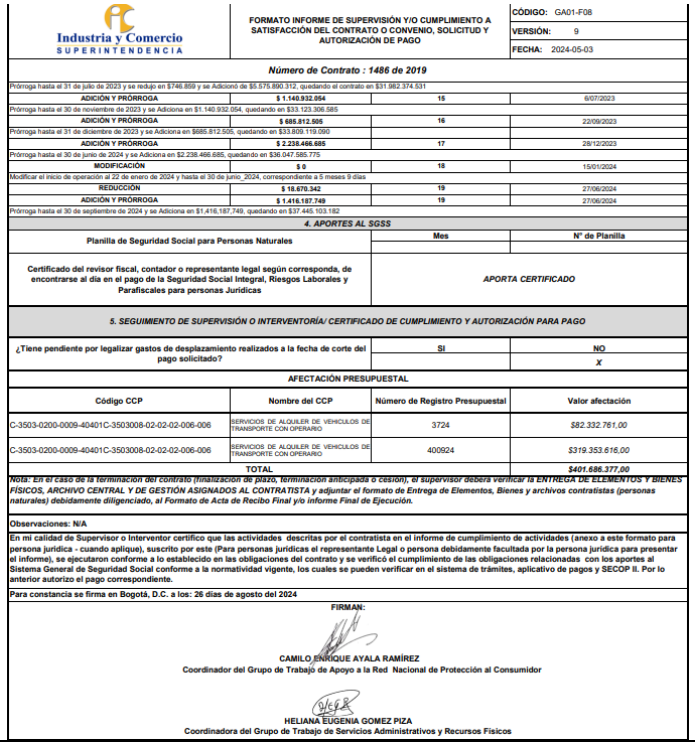
Actividades realizadas No 1

Apoyé a la coordinación de la RNPC, haciendo seguimiento a la ejecución presupuestal del contrato de operación logística.

Evidencias para obligación No. 1

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO 1486-2019 / VIGENCIA 2024

PERIODO	MODIFICATORIO No. 17	MODIFICATORIO No. 19	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	LIBERACIONES	SALDO FINAL
DICIEMBRE-2023	$2.238.466.685						$2.238.466.685
ENERO			$215.755.825	$134.847.392	80.908.433		$2.103.619.293
FEBRERO			$404.542.172	$403.592.626	949.546	-81.857.979	$1.618.168.688
MARZO			$404.542.172	$404.542.190	-18		$1.213.626.498
ABRIL			$404.542.172	$404.542.190	-18		$809.084.308
MAYO			$404.542.172	$404.542.119	53		$404.542.189
JUNIO		$1.416.187.749	$404.542.172	$404.067.382	474.790		$474.807
JULIO			$404.542.172	$401.686.392	2.855.780		$1.014.976.164
AGOSTO			$404.542.172		404.542.172		$1.014.976.164
SEPTIEMBRE			$404.542.172		404.542.172		$1.014.976.164
OP. ESPECIALES			$284.419.212		284.419.212		$1.014.976.164



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

CÓDIGO: GA01-F08
VERSIÓN: 9
FECHA: 2024-05-03

Número de Contrato : 1486 de 2019

Prórroga hasta el 31 de julio de 2023 y se redujo en $746.859 y se Adicionó de $5.575.890.312, quedando el contrato en $31.982.374.531

ADICIÓN Y PRÓRROGA	$ 1.140.932.054	15	6/07/2023
Prórroga hasta el 30 de noviembre de 2023 y se Adiciona en $1.140.932.054, quedando en $33.123.306.585			
ADICIÓN Y PRÓRROGA	$ 685.812.505	16	22/09/2023
Prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023 y se Adiciona en $685.812.505, quedando en $33.809.119.090			
ADICIÓN Y PRÓRROGA	$ 2.238.466.685	17	28/12/2023
Prórroga hasta el 30 de junio de 2024 y se Adiciona en $2.238.466.685, quedando en $36.047.585.775			
MODIFICACIÓN	$ 0	18	15/01/2024
Modificar el inicio de operación al 22 de enero de 2024 y hasta el 30 de junio_2024, correspondiente a 5 meses 9 días			
REDUCCIÓN	$ 18.670.342	19	27/06/2024
ADICIÓN Y PRÓRROGA	$ 1.416.187.749	19	27/06/2024
Prórroga hasta el 30 de septiembre de 2024 y se Adiciona en $1.416.187.749, quedando en $37.445.103.182			

4. APORTES AL SGSS

Planilla de Seguridad Social para Personas Naturales	Mes	N° de Planilla
Certificado del revisor fiscal, contador o representante legal según corresponda, de encontrarse al día en el pago de la Seguridad Social Integral, Riesgos Laborales y Parafiscales para personas Jurídicas	*APORTA CERTIFICADO*	

5. SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA/ CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

¿Tiene pendiente por legalizar gastos de desplazamiento realizados a la fecha de corte del pago solicitado?	SI	NO
		X

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Código CCP	Nombre del CCP	Número de Registro Presupuestal	Valor afectación
C-3503-0200-0009-40401C-3503008-02-02-02-006-006	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	3724	*$82.332.761,00*
C-3503-0200-0009-40401C-3503008-02-02-02-006-006	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	400924	*$319.353.616,00*
TOTAL			*$401.686.377,00*

Nota: En el caso de la terminación del contrato (finalización de plazo, terminación anticipada o cesión), el supervisor deberá verificar la ENTREGA DE ACTIVOS Y BIENES FÍSICOS, ARCHIVO CENTRAL Y DE GESTIÓN ASIGNADOS AL CONTRATISTA y adjuntar el formato de Entrega de Elementos, Bienes y archivos contratistas (personas naturales) debidamente diligenciado, al Formato de Acta de Recibo Final y/o informe Final de Ejecución.

Observaciones: N/A

En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades descritas por el contratista en el informe de cumplimiento de actividades (anexo a este formato para persona jurídica - cuando aplique), suscrito por este (Para personas jurídicas el representante Legal o persona debidamente facultada por la persona jurídica para presentar el informe), se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente, los cuales se pueden verificar en el sistema de trámites, aplicativo de pagos y SECOP II. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los: 26 días de agosto del 2024

FIRMAN:

CAMILO ENRIQUE AYALA RAMÍREZ
Coordinador del Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor

HELIANA EUGENIA GOMEZ PIZA
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos

Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

Obligación Contractual No. 2	**% Acumulado meses anteriores**	**% Avance mensual**
Apoyar a la supervisión del contrato para la prestación del servicio de operación logística integral, efectuando la revisión de los informes de actividades y las facturas presentadas por el operador logístico y constatando que los mismos se encuentren conformes con los servicios mensuales	**0%**	**12%**
Actividades realizadas No 2		
Se envía a firmas de los supervisores, el informe de supervisión del contrato 1486-2019 del avance reportado para el mes de julio/2024.		
Evidencias para obligación No. 2		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL OPERADOR LOGÍSTICO DE RUTAS (E-MOTION) / PERIODO DE COBRO JULIO-2024

Diana Marcela Arcila Suarez — Responder | Responder a todos | Reenviar — Vie 23/08/2024 9:07

Para: Heliana Eugenia Gomez Piza; Emerson Rivera García

CC: Camilo Enrique Ayala Ramirez; Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez

GA01-F08_V9-1 INFORME S... 230 KB | FEB 839.pdf 39 KB | FEB 840.pdf 40 KB | CERTIFICACIÓN PARAFISCAL... 349 KB

4 archivos adjuntos (659 KB) Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC Descargar todo

Estimada doctora Heliana, cordial saludo:

Me permito enviar para su validación y firma, el informe de supervisión de la ejecución del mes de julio/24 del operador logístico E-motion; contrato 1486-2019, previa revisión y aprobación de los informes de operación de los vehículos, los cuales adjunto.

07. JULIO-2024

Del mismo modo, anexo:

- Facturas FEB 839 y FEB 840
- Certificados de aportes parafiscales y planilla de pago a seguridad social

Cualquier inquietud, estaré atenta para resolverla.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL OPERADOR LOGÍSTICO DE RUTAS (E-MOTION) / PERIODO DE COBRO JULIO-2024

HP Heliana Eugenia Gomez Piza — Responder | Responder a todos | Reenviar — Lun 26/08/2024 16:5

Para: Diana Marcela Arcila Suarez

CC: Camilo Enrique Ayala Ramirez; Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez; Emerson Rivera García

GA01-F08_V9-1 INFORME S... 314 KB

Buenas tardes Diana,

Envío adjunto formato firmado.

Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL OPERADOR LOGÍSTICO DE RUTAS (E-MOTION) / PERIODO DE COBRO JULIO-2024

Camilo Enrique Ayala Ramirez
Para: Heliana Eugenia Gomez Piza; Diana Marcela Arcila Suarez
CC: Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez; Emerson Rivera García
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 27/08/2024 18:5

GA01-F08_V9-1 INFORME S...
446 KB

firmado

Obligación Contractual No. 3	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar a la supervisión del contrato para la prestación del servicio de operación logística integral haciendo seguimiento a la radicación oportuna de las cuentas de cobro del operador logístico y demás contratistas del programa, realizando las gestiones pertinentes para que los pagos sean realizados de conformidad con los tiempos establecidos por la Entidad	**0%**	**12%**

Actividades realizadas No 3

Apoyé a la supervisión del contrato, realizando la radicación del pago del operador logístico, el 27 de agosto y nuevamente el 30 de agosto/2024.

Evidencias para obligación No. 3

Superintendencia de Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 19-46005- -347-0 FECHA: 2024-08-27 20:11:09
TRA: 301 BIENESSERVI EVE: 320 PAGO
ACT: 342 SOLICITUD PAGO FOLIOS: 253
ORI: 3003 G.Apoyo a la Red Nac DES: 130 DIR.FINANCIERA

MEMORANDO

3003

Para MAGDA RAMIREZ RODRIGUEZ
DIRECTORA FINANCIERA

De COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO DE APOYO A LA RED NACIONAL DE PROTECCIóN AL CONSUMIDOR

Asunto: Radicación: 19-46005- -347-0
Trámite: 301
Evento: 320
Actuación: 342
Folios: 253

Apreciada Doctora:

Cordial saludo,

Con el presente nos permitimos radicar el informe de supervisión y las facturas FEB 839 y 840 del operador logístico E-motion, correspondientes a los servicios prestados en el mes de julio/2024, por valor de $401.686.377, previa revisión y aval de los informes de operación.

Por lo anterior, agradecemos su valiosa gestión en adelantar el proceso de pago y quedamos atentos a cualquier requerimiento

Atentamente,

CAMILO ENRIQUE AYALA RAMIREZ
Este documento fue firmado electrónicamente
desde el Sistema de Trámites Código: 1356634712

Elaboró:DIANA MARCELA ARCILA SUAREZ
Revisó: Camilo Enrique Ayala Ramirez
Aprobó:Camilo Enrique Ayala Ramirez

Superintendencia de Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 19-46005- -348-0 FECHA: 2024-08-30 15:16:50
TRA: 301 BIENESSERVI EVE: 320 PAGO
ACT: 342 SOLICITUD PAGO FOLIOS: 1
ORI: 3003 G.Apoyo a la Red Nac DES: 130 DIR.FINANCIERA

MEMORANDO

3003

Para MAGDA YIBER RAMIREZ RODRIGUEZ
DIRECTORA FINANCIERA

De COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO DE APOYO A LA RED NACIONAL DE PROTECCIóN AL CONSUMIDOR

Asunto: Radicación: 19-46005- -348-0
Trámite: 301
Evento: 320
Actuación: 342
Folios: 1

Apreciada Doctora:

Cordial saludo,

Nos permitimos dar alcance al radicado 19-46005-347, con el que remitimos los soportes del pago del mes de julio del operador logístico E-motion; el informe de supervisión y facturas FEB 839 y 840 por valor total de $401.686.377, previa revisión y aval de los informes de operación. Teniendo en cuenta que a pesar que el oficio relaciona los adjuntos, por algún motivo (error del sistema) no aparecen cargados en el sistema.

Por lo anterior, agradecemos su valiosa gestión en adelantar el proceso de pago y quedamos atentos a cualquier requerimiento

Atentamente,

CAMILO ENRIQUE AYALA RAMIREZ
Este documento fue firmado electrónicamente
desde el Sistema de Trámites Código: 1162121315

Elaboró:DIANA MARCELA ARCILA SUAREZ

Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

Obligación Contractual No. 4	**% Acumulado meses anteriores**	**% Avance mensual**
Apoyar el proceso de planeación, diseño, estructuración, programación y realización de las distintas avanzadas y convocatorias que le sean requeridas, haciendo seguimiento a las actividades de difusión y divulgación que en las mismas sean realizadas	**0%**	**0%**
Actividades realizadas No 4		
Durante el periodo de reporte del informe, no se requirió el apoyo a la planeación, diseño, estructuración de avanzadas y convocatorias.		
Evidencias para obligación No. 4		
N/A		
Obligación Contractual No. 5	**% Acumulado meses anteriores**	**% Avance mensual**
Apoyar el desarrollo de las gestiones administrativa que son requeridas para el cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la Red Nacional de Protección al Consumidor en relación con el programa asignado	**0%**	**12%**
Actividades realizadas No 5		
Apoyé el desarrollo de las gestiones administrativas que aportan al cumplimiento de metas del Plan de Acción de la RNPC realizando las siguientes actividades: a) Envié a los correos de cada uno de los contratistas del equipo, el cronograma de capacitaciones del área de formación, así como por WhatsApp. b) Realicé gestión sobre fallas en el Sistema de gestión (cargue de usuarios) organizando apoyo en el cargue desde la oficina c) Se gestionó la toma física de inventario en las UM1 y UM2 d) Gestión y coordinación para el regreso de los profesionales de la ruta 2 desde Ocaña y ruta 3 desde Puerto López, antes de inicio de paro camionero el 30 de agosto. e) Se solicitó habilitación de usuarios en el SG f) Gestión cambio municipio previo a la llegada de la ruta		
Evidencias para obligación No. 5		

Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

a) Envío cronograma capacitaciones formación:

Cronograma de actividades del 26 al 30 de agosto

Diana Marcela Arcila Suarez — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: abgsergiotarazona@gmail.com; DIANA ACEVEDO; elampp880@hotmail.com; julianalberto2275@gmail.com; **y 15 más** — Lun 26/08/2024 12:48

CC: Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez

Cronograma del 26 al 30 de ... 79 KB

Estimados compañeros,

Me permito reenviar y compartir cronograma de las capacitaciones que formación adelantará esta semana, con el fin de que participemos.

Cordialmente,

b) Gestión sobre fallas en el Sistema de gestión / organización apoyo desde oficina

FALLAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN / CARGUE USUARIOS

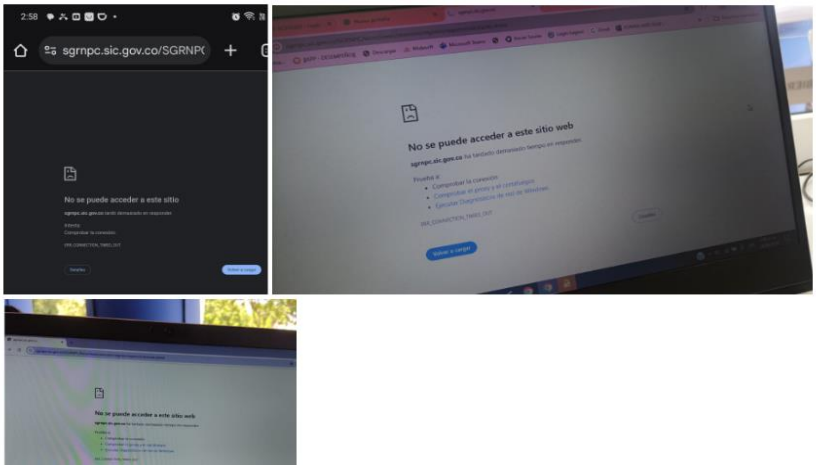
Diana Marcela Arcila Suarez — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Informática RNPC; Pedro Luis Sanchez Gonzalez — Lun 26/08/2024 18:37

CC: Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez

Estimado Ingeniero Pedro,

Me permito informar que las tres Rutas han presentado durante toda la tarde, problemas con el sistema de gestión:



Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

APOYO CARGUE USUARIOS SISTEMA GESTIÓN MAÑANA JUEVES EN LA MAÑANA

Diana Marcela Arcila Suarez — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Julian Andres Montoya Cañon; Nathalia Eugenia Peralta Contreras — Mié 28/08/2024 17:33

CC: Camilo Enrique Ayala Ramirez; Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez; Maria Alejandra Guevara Sanchez

Estimados Nathalia y Julián,

Comedidamente nos permitimos solicitar su apoyo el día de mañana en la mañana con el cargue en el sistema de gestión de 150 usuarios para la Ruta ligera. Lo anterior, debido a que como el sistema de gestión estaba caído desde el lunes al mediodía y hoy a las 3 pm se restableció, se acumularon los registros, con el agravante que esa ruta, cambia de municipio el día mañana. Es decir, pedimos a sistemas que nos aplazara el cambio de municipio para realizar el cargue de lo atrasado y al mediodía (12m) asignar el nuevo municipio programado.

Motivo por el cual propongo nos encontremos en la oficina e iniciemos gestión desde las 8:00 am; gestión que apoyaremos Jorge y yo.

c) Gestión la toma física de inventario en las UM1 y UM2:

APOYO TOMA FÍSICA INVENTARIO UNIDAD MÓVIL 2

Diana Marcela Arcila Suarez — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: karenlinda88@hotmail.com — Mié 28/08/2024 16:53

CC: Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez

PLANTILLA 2024 (RUTA2) OJ... 82 KB | INSTRUCTIVO DILIGENCIAMI... 219 KB

2 archivos adjuntos (301 KB) Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC Descargar todo

Estimada Karen,

Acudimos a tu valioso apoyo y gestión para colaborarnos en validar el inventario adjunto, diligenciando las columnas

F (marca)
G (serie)
H (estado de la placa)
J (foto de la placa)
K (foto del bien)
L (estado del bien)
M (observaciones)

Quedamos atentos al envío de la información a mas tardar el viernes 30 de agosto en la mañana.

APOYO TOMA FÍSICA INVENTARIO UNIDADES MÓVILES 1 Y 2

Diana Marcela Arcila Suarez — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: leidy.gaitan@emotion-a.com; Carlos Andres Acevedo <carlos.acevedo@emotion-a.com>; Viviana Gil <viviana.gil@emotion-a.com> — Mié 28/08/2024 17:01

CC: Camilo Enrique Ayala Ramirez; Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez; DIANA ACEVEDO; karenlinda88@hotmail.com

PLANTILLA 2024 (RUTA2) OJ... 82 KB | PLANTILLA 2024 (RUTA1) OD... 82 KB

2 archivos adjuntos (164 KB) Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC Descargar todo

Estimada Leidy,

Debido a que el Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos nos solicita la toma física del inventario de las UM1 y UM2 (adjuntos), comedidamente nos permitimos solicitar todo el apoyo del equipo de logística de E-motion de cada una de las unidades, para facilitar a las abogadas encargadas Diana Acevedo - RUTA1 y Karen Rozo - RUTA2, la toma de este.

Dicha toma la debemos realizar el día de mañana, dado que las abogadas tienen plazo de entregar la información el viernes en la mañana.

Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

d) Gestión y coordinación para el regreso de los profesionales de la ruta 2 desde Ocaña y ruta 3 desde Puerto López, antes de inicio de paro camionero:

REGRESO OCAÑA-BOGOTA UM2 Y PUERTO LÓPEZ - BOGOTÁ UM3

Diana Marcela Arcila Suarez — Responder | Responder a todos | Reenviar
Para: Camilo Enrique Ayala Ramirez
Mié 28/08/2024 20:32
CC: Liliana Maritza Chía Guzmán; Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez; Victor Hugo Velandia Torres

Estimado Camilo,

La tarde de hoy nos enteramos de la noticia que circula en varios medios de comunicación sobre el paro de camioneros anunciado para el viernes 30 de agosto/2024, el cual iniciará desde las 6:00 am; situación que nos pone en alerta con el regreso de nuestros profesionales de las Rutas 2 y 3, quienes presentan la siguiente programación:

RUTA2 - OCAÑA NORTE DE SANTANDER / BOGOTÁ

Los profesionales de esta ruta tienen vuelo programado desde Bucaramanga a las 18:22, es decir deben estar en sala a las 17:20

Itinerario

Salida	Llegada	Duración	Aerolínea	Vuelo	Clase	Asientos	Equipaje
Bucaramanga (BGA) 30/08/2024 - 18:22 Palo Negro	Bogota (BOG) 30/08/2024 - 19:24 El Dorado	1 h 2 m	Avianca	5247	(L) FLEX		

Para llegar a Bucaramanga se prevé que la Ruta opere el viernes de 8:00 a 9:00 am en atención al público en Ocaña y que tomen transporte terrestre hacia Bucaramanga; el tiempo estimado de traslado es de 6 a 7 horas. Ahora en el entendido que ese mismo día inicien los cierres anunciados en las carreteras, corremos el riesgo que los profesionales no alcancen a llegar a tiempo al aeropuerto. Motivo por el cual, proponemos las siguientes alternativas:

1) En caso de que no alcancen el vuelo programado, proponemos que tomen alguna de las otras dos frecuencias hacia Bogotá (19:58 o 21:52) el mismo viernes
2) No prestar atención el viernes en la Ruta, operar el día de mañana (jueves) hasta las 14:00, tomar transporte terrestre desde Ocaña hacia Bucaramanga y adelantar el vuelo a Bogotá para el viernes 30 de agosto en la mañana (según disponibilidad)
3) Otra posibilidad es que se regresen el sábado y se autorice un día mas de comisión, pero corremos el riesgo que si el paro persiste, queden en medio del paro sin poder trasladarse hacia Bucaramanga y luego a Bogotá.

RUTA3 - PUERTO LÓPEZ META / BOGOTÁ

Los profesionales de esta ruta tienen programado regreso a Bogotá de manera terrestre el viernes a las 16:00, sin embargo, con base en la alerta de paro en carreteras el viernes 30 de agosto desde las 6:00 am, consideramos que el viernes no haya operación de la ruta y se regresen el jueves (mañana) luego del cierre de atención (16:00). En ese orden de ideas, gestionaremos los ajustes en las comisiones a que haya lugar.

Quedamos atentos a tus instrucciones para proceder conforme.


El País

Inicio Noticias Contenido Exclusivo Cali Opinión Deportes Clasificados Especiales

El galón de diésel tendrá un incremento total de $6.000 de aquí a finales de 2025. A la fecha, el galón de este combustible tiene un costo de $9.456, por lo que pasaría a tener un costo superior a los $15.000. Imagen de referencia.

Foto: Mauricio Alvarado Lozada

Este **viernes 30 de agosto**, los transportadores por carretera protestarán por los anuncios de incrementos al precio del ACPM. Así lo dio a conocer la Asociación Colombiana de Camioneros (ACC) que anunció "caravanas pacíficas" en todo el país.

FINALIZACIÓN OPERACIÓN RUTA DEL CONSUMIDOR EN OCAÑA-NORTE DE SANTANDER

Diana Marcela Arcila Suarez — Responder | Responder a todos | Reenviar
Para: leidy.gaitan@emotion-a.com; Viviana Gil <viviana.gil@emotion-a.com>
Jue 29/08/2024 16:15
CC: Camilo Enrique Ayala Ramirez; Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez; karenlinda88@hotmail.com

Estimadas Leidy y Viviana,

Con base en la alerta de paro nacional de camioneros el día de mañana desde las 6.00 am y teniendo en cuenta el desplazamiento de los profesionales de la Red hacia el aeropuerto, nos permitimos informar que la RUTA2 el día de mañana no operará en el municipio asignado (Ocaña). Es decir, la jornada de esta semana finaliza el día de hoy a las 4:00 pm

Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

ACCIONES PREVENTIVAS TRASLADO Y REGRESO A BOGOTÁ - RUTA LIGERA

Diana Marcela Arcila Suarez — Responder | Responder a todos | Reenviar
Para: Maria Alejandra Guevara Sanchez; David Arévalo; jfranco1136@hotmail.com; Iván Correa
Jue 29/08/2024 16:43
CC: Camilo Enrique Ayala Ramirez; Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez

Estimados compañeros,

Con base en el tiempo de traslado que toma el recorrido de Puerto López por los pare y siga de la vía y, debido a la alerta sobre el paro camionero nacional que según noticias manifestaron iniciaría el viernes 30 de agosto desde las 6:00 am, se revisaron varias opciones con el Dr. Camilo y el líder de Rutas y, por instrucción de Camilo, se les solicita inicien el regreso esta tarde desde Puerto López, hasta Villavicencio y mañana temprano continuar hacia Bogotá, con el fin de garantizar movilidad en carretera para el desplazamiento. Así las cosas, no tendremos atención el día de mañana en la Ruta Ligera y por ende se les solicita realizar el cargue de los usuarios que hasta este momento hagan falta y que están represados por las fallas de esta semana del sistema de gestión.

Estamos atentos al regreso y/o novedades que se puedan presentar.

FINALIZACIÓN OPERACIÓN RUTA LIGERA EN PUERTO LÓPEZ - META

Diana Marcela Arcila Suarez — Responder | Responder a todos | Reenviar
Para: leidy.gaitan@emotion-a.com; Viviana Gil <viviana.gil@emotion-a.com>
Jue 29/08/2024 16:53
CC: Camilo Enrique Ayala Ramirez; Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez; Victor Hugo Velandia Torres

Estimadas Leidy y Viviana,

Con base en la alerta de paro nacional de camioneros el día de mañana desde las 6.00 am y teniendo en cuenta el desplazamiento de los profesionales desde el municipio de Puerto López a Bogotá, nos permitimos informar que la RUTA LIGERA el día de mañana no operará en el municipio asignado. Es decir, la jornada de esta semana finaliza el día de hoy a las 4:00 pm

e) solicitó habilitación de usuarios en el SG

HABILITACIÓN USUARIOS SISTEMA DE GESTIÓN-RUTAS DEL CONSUMIDOR

Para: Informática RNPC; Pedro Luis Sanchez Gonzalez
Lun 26/08/2024 10:23
CC: Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez

Reenvió este mensaje el Mié 28/08/2024 16:43.

HABILITACIÓN USUARIOS SG...
12 KB

Buen día,

Comedidamente me permito solicitar la habilitación de usuarios en los municipios indicados en el archivo adjunto, para la semana del 26 al 30 de agosto-2024.

f) Gestión cambio municipio previo a la llegada de la ruta:

Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

CAMBIO VISITA MUNICIPIO RUTA DEL CONSUMIDOR SEMANA DEL 02 AL 06 DE SEPTIEMBRE

Diana Marcela Arcila Suarez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Camilo Enrique Ayala Ramirez; Liliana Maritza Chía Guzmán

Vie 30/08/2024 11:10

CC: Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez; Victor Hugo Velandia Torres





2 archivos adjuntos (501 KB) Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC Descargar todo

Estimado Camilo,

La Ruta del Consumidor, particularmente la UM1, tiene la siguiente programación aprobada para la siguiente semana:

SEMANA 33						
UNIDAD MOVIL	CONCEPTO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	FECHA	2-sep.-24	3-sep.-24	4-sep.-24	5-sep.-24	6-sep.-24
UM1	DEPARTAMENTO	BOLÍVAR	BOLÍVAR	MAGDALENA	MAGDALENA	MAGDALENA
	MUNICIPIO	SANTA CRUZ DE MOMPÓX	SANTA CRUZ DE MOMPÓX	SANTA BARBARA DE PINTO	SAN ZENÓN	SAN ZENÓN

Sin embargo, el día de hoy nos reportan que el puente que conecta el acceso al municipio de Santa Bárbara de Pinto (adjunto fotografía) sufrió afectación que no permite el cruce o paso del BUS UM1, por ende, proponemos que éste sea reemplazado por el municipio de Santa Ana-Magdalena el mismo día (04 de sept). Gestión de permiso que se está gestionando con el operador y del que contamos con respuesta afirmativa por parte del municipio.

Por lo anterior, quedamos atentos a la aprobación de este cambio y copiamos a Liliana Chía, para de ser el caso, proceder con la modificación.

Obligación Contractual No. 6	**% Acumulado meses anteriores**	**% Avance mensual**
Asistir y participar de las reuniones, los comités y mesas de trabajo programadas con el operador logístico para analizar el seguimiento del cumplimiento de las distintas actividades del programa Rutas del Consumidor, apoyando la revisión de las actas que se deriven de los mismos.	**0%**	**12%**

Actividades realizadas No 6

Asistí y participé en la siguiente mesa de trabajo con el operador logístico:

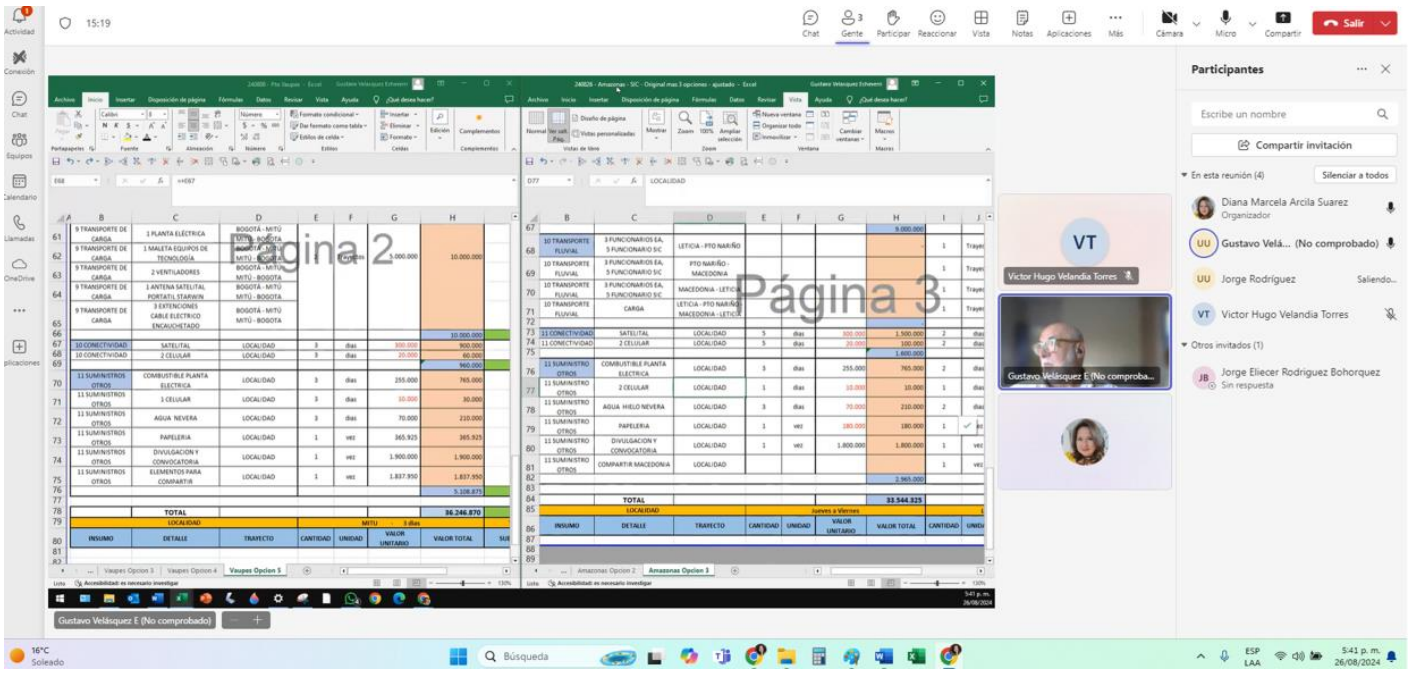
a) Mesa de trabajo: Revisión cotizaciones finales operaciones especiales, el 26 de agosto

Evidencias para obligación No. 6

Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

Reunión revisión cotizaciones operaciones especiales, el 26 de agosto:



Obligación Contractual No. 7	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Realizar el seguimiento a los compromisos establecidos en los comités y mesas de trabajo con el operador logístico para la realización de las distintas actividades del programa de Rutas del Consumidor	**0%**	**12%**
Actividades realizadas No 7		
Realicé seguimiento a los compromisos establecidos con el operador logístico, enviando instrucciones y cantidades de impresiones de volantes		
Evidencias para obligación No. 7		

Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

IMPRESIÓN VOLANTES CASAS DEL CONSUMIDOR

Diana Marcela Arcila Suarez
Para: leidy.gaitan@emotion-a.com; Gustavo Velasquez Echeverri <gustavo.velasquez@emotion-a.com>
CC: Camilo Enrique Ayala Ramirez; Jorge Eliecer Rodriguez Bohorquez; Victor Hugo Velandia Torres
Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 29/08/2024 9:49

ARCHIVO VOLANTES CASAS ...
10 MB

Estimada Leidy,

Nos permitimos enviar archivos de los volantes de Casas del Consumidor los cuales han tenido ajustes, con el fin de solicitar amablemente la impresión de cada uno de ellos en las cantidades descritas en la siguiente tabla:

ÍTEM	CASAS	TIPO CASA	IMPRESIONES
1	ARMENIA	REGIONAL	600
2	BARRANQUILLA	REGIONAL	600
3	BUCARAMANGA	REGIONAL	600
4	IBAGUÉ	REGIONAL	600
5	MONTERÍA	REGIONAL	600
6	NEIVA	REGIONAL	600
7	PASTO	REGIONAL	600
8	PEREIRA	REGIONAL	600
9	POPAYÁN	REGIONAL	600
10	SAN ANDRÉS	REGIONAL	600
11	SINCELEJO	REGIONAL	600
12	VILLAVICENCIO	REGIONAL	600
13	CHÍA	REGIONAL	600
14	TULUÁ	REGIONAL	600
15	MEDELLÍN	REGIONAL	1.000
16	CARTAGENA	REGIONAL	1.000
17	SAN CRISTOBAL	BOGOTÁ	600
18	USME	BOGOTÁ	1.000
19	BARRIOS UNIDOS	BOGOTÁ	600
20	FONTIBÓN	BOGOTÁ	600
21	BOSA	BOGOTÁ	600
22	USAQUÉN	BOGOTÁ	600
TOTAL IMPRESIONES			14.400

Obligación Contractual No. 8	**% Acumulado meses anteriores**	**% Avance mensual**
Apoyar a la coordinación del Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor realizando visitas de seguimiento en las distintas Rutas del Consumidor, presentado los informes respectivos en relación con la ejecución de las obligaciones contratadas, lo anterior de acuerdo con los lineamientos impartidos por el supervisor	**0%**	**0%**
Actividades realizadas No 8		
Durante el periodo de reporte del informe, no se requirió el apoyo a la coordinación de la RNPC, para realizar visitas de seguimiento a las Rutas del Consumidor		
Evidencias para obligación No. 8		
N/A		
Obligación Contractual No. 9	**% Acumulado meses anteriores**	**% Avance mensual**
Cumplir con la programación de desplazamientos establecida por la coordinación del Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor para brindar el apoyo en la	**0%**	**0%**

Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Rutas del Consumidor
Contratista: Diana Marcela Arcila Suárez
No. De Contrato: 2280-2024
Evidencias del mes: 23 al 31 de agosto-2024

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

realización de las avanzadas y convocatorias que le sean requerida en territorio		
Actividades realizadas No 9		
Durante el periodo de reporte del informe, no se requirió cumplir con desplazamientos.		
Evidencias para obligación No. 9		
N/A		

Visto Bueno:



Nombre: JORGE ELIÉCER RODRIGUEZ BOHÓRQUEZ
Proyecto: RED NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
Subproyecto: RUTAS DEL CONSUMIDOR
Fecha de aprobación: SEPTIEMBRE 02 DE 2024

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-09-10 13:52

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	MARCELA	ARCILA	SUÁREZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	52198627

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	CAUCASIA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CARRERA 13 N 27 00 Pisos 3, 4, 5 y 10"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$10.201.075,00
Cesantías e intereses de cesantías	$878.500,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$26.350.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$37.429.575,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.437.788,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$100.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETAS DE CRÉDITO	$3.000.000,00
CRÉDITOS	$9.855.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Sistema de seguimiento contractual.

Superintendencia de Industria y Comercio

Comercio, Industria y Turismo

Diana Marcela Arcila Suarez

Cerrar sesión

Solicitudes de pago | Declaración juramentada

Información del contratista | Clasificación tributaria | Beneficios tributarios | Afiliación parafiscales | Dependientes | Deducciones de renta | RUT | Histórico

Id	Fecha creación	Fecha aprobación	Última modificación	Estado	Acciones
20229	2024-09-06 16:04:48.124	2024-09-06 16:07:40.332	2024-09-06 16:07:40.332	Definitiva	
18735	2024-05-15 15:56:23.288	2024-05-17 17:37:10.082	2024-05-17 17:37:10.082	Anterior	
17987	2024-02-20 11:05:14.093	2024-02-20 11:54:00.212	2024-02-20 11:54:00.212	Anterior	
17072	2024-02-02 10:15:14.666	2024-02-02 11:02:07.282	2024-02-02 11:02:07.282	Anterior	

Guardar | Aprobar declaración | Nueva declaración

ENTREGA DE GORRA Y CHALECO RNPC	
Obligación General #6 Dar cumplimiento al procedimiento de Administración de Bienes devolutivos y de consumo de la CONTRATANTE, velar por el buen uso de los bienes y elementos entregados por la Contratante, para el ejercicio de las actividades relacionadas con a la ejecución del objeto contractual. Abstenerse de utilizarlos para fines y lugares diferentes a los convenidos, y entregarlos a la finalización del vencimiento del plazo pactado	
Nombre: **Diana Marcela Arcila Suárez** Contrato: **2280-2024** Programa: **Rutas del Consumidor** Fecha de inicio**: agosto 23 de 2024** Fecha de Finalización: **diciembre 30 de 2024**	
RECIBIDO DE GORRA Y CHALECO AL CONTRATISTA (INICIO DE CONTRATO)	ENTREGA DE GORRA Y CHALECO AL GESTOR DE LA CASA O ENLACE DE PROGRAMA (FINALIZACIÓN DE CONTRATO)
Fotografías de los elementos entregados  	Fotografías de los elementos entregados
Notas o comentarios.:	Notas o comentarios
Firma y nombre del contratista y firma de recibido **Nombre: Diana Marcela Arcila Suárez** **Fecha de entrega: 23 de agosto de 2024**	Firma y nombre del gestor o enlace- fecha de entrega Nombre Fecha

ed Nacional
e Protección
l Consumidor

Bogotá D.C., septiembre 02 de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Conforme con el Artículo 9 del Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración de renta.

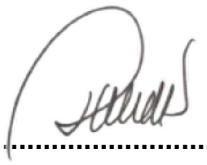
1. Tomare los costos o deducciones asociados a los ingresos generados Por la prestación de servicios (Retención practicada Art. 392 E.T

 SI _____ NO __X

2. Hare uso de la renta exenta contenida en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. (Retención practicada Art. 383 E.T)

 SI ___X_ NO ____

Firma



.....

Diana Marcela Arcila Suárez

Número de contrato: 2280-2024

C.C N.º52.198.627

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

blank

Condiciones de entrega

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

blank

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato 20,000000 Fecha de vigencia (desde) 17 días de tiempo transcurrido *(23/08/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2025 11:59:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

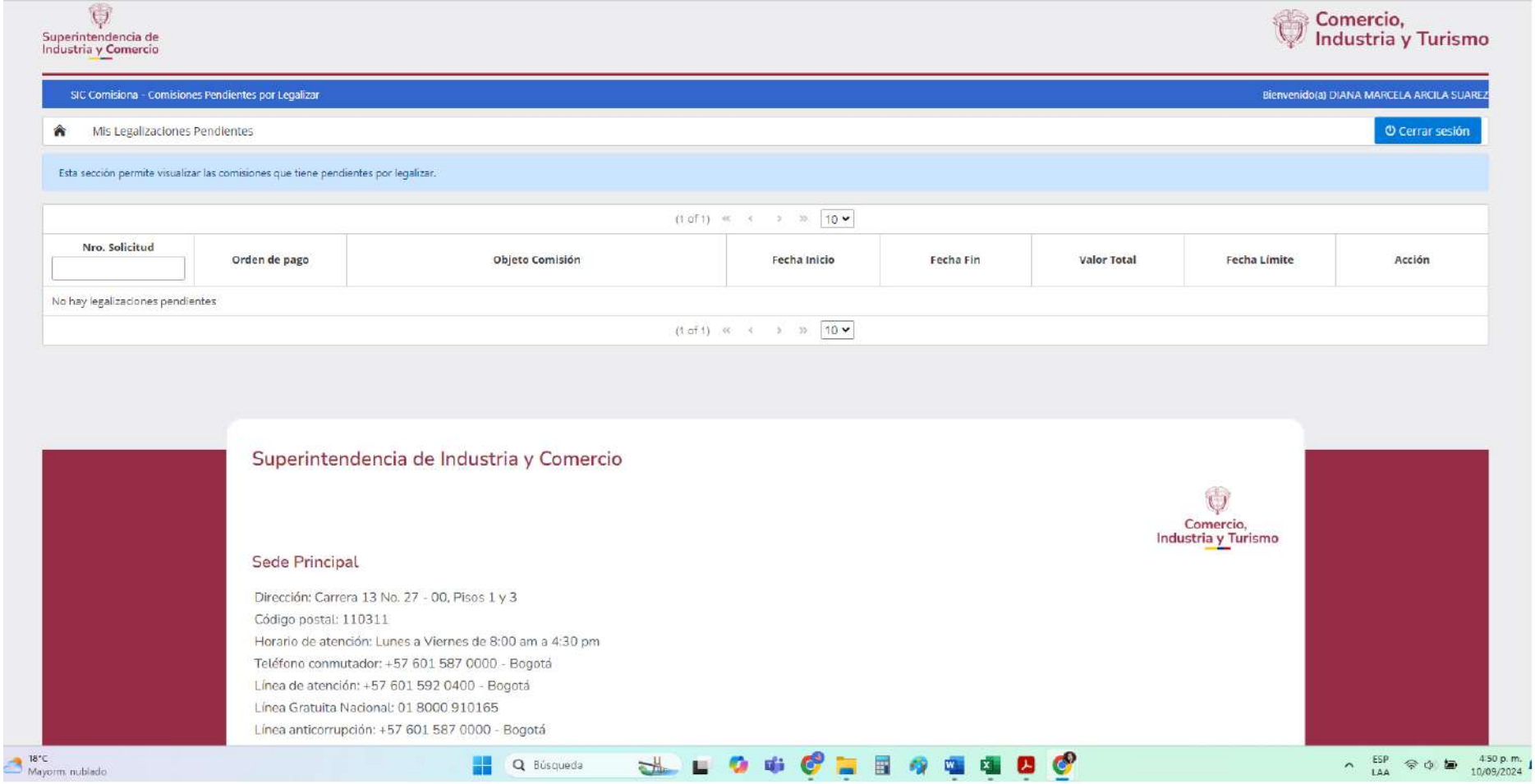
Responsabilidad civil extra contractual ○ Sí ◉ No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías 14 días de tiempo transcurrido *(27/08/2024 9:54:48 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.15937604	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	6.020.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	30/06/2025 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle	Cancelar

Agregar


Superintendencia de Industria y Comercio
Comercio, Industria y Turismo
SIC Comisiona - Comisiones Pendientes por Legalizar
Bienvenido(a) DIANA MARCELA ARCILA SUAREZ
Mis Legalizaciones Pendientes
Cerrar sesión
Esta sección permite visualizar las comisiones que tiene pendientes por legalizar.
(1 of 1)
10
Nro. Solicitud
Orden de pago
Objeto Comisión
Fecha Inicio
Fecha Fin
Valor Total
Fecha Límite
Acción
No hay legalizaciones pendientes
(1 of 1)
10
Superintendencia de Industria y Comercio
Comercio, Industria y Turismo
Sede Principal
Dirección: Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos 1 y 3
Código postal: 110311
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:30 pm
Teléfono conmutador: +57 601 587 0000 - Bogotá
Línea de atención: +57 601 592 0400 - Bogotá
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 910165
Línea anticorrupción: +57 601 587 0000 - Bogotá
18°C
Mayorm. nublado
Búsqueda
ESP
LAA
4:50 p. m.
10/09/2024

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52198627		ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 26 sur No. 93D-60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3547526	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	908410966	9473163024	N	2024/09/06	2024/09/12	NEQUI	6	$9,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	52198627	ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA	230201	30	($2,500,000)	($400,000)	EPS002	30	($2,500,000)	($312,500)		0	$0	$0	14-23	30	($2,500,000)	($13,100)	0	$0	$0
2	CC	52198627	ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA	230201	30	$2,530,000	$404,800	EPS002	30	$2,530,000	$316,300		0	$0	$0	14-23	30	$2,530,000	$13,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$30,000**	**$4,800**			**$30,000**	**$3,800**			**$0**	**$0**			**$30,000**	**$200**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,800	$100	$0	$4,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$4,800	$100	$0	$4,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200	$100	$0	$300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$200	$100	$0	$300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,800	$100	$0	$3,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$3,800	$100	$0	$3,900
TOTAL				1	$8,800	$300	$0	$9,100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52198627		ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 26 sur No. 93D-60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3547526	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	896736907	9472922793	N	2024/09/06	2024/09/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$235,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	52198627	ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA	230201	23	($1,686,667)	($269,900)	EPS002	23	($1,686,667)	($210,900)		0	$0	$0	14-23	23	($1,686,667)	($8,900)	0	$0	$0
2	CC	52198627	ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA	230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$312,500		0	$0	$0	14-23	30	$2,500,000	$13,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$813,333**	**$130,100**			**$813,333**	**$101,600**			**$0**	**$0**			**$813,333**	**$4,200**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$130,100	$0	$0	$130,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$130,100	$0	$0	$130,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,200	$0	$0	$4,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,200	$0	$0	$4,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$101,600	$0	$0	$101,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$101,600	$0	$0	$101,600
TOTAL				**1**	**$235,900**	**$0**	**$0**	**$235,900**

2024/09/06 03:44 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14942275801

(415)7707212489984(8020) 000001494227580 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 1 9 8 6 2 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 9 8 6 2 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARCILA	SUAREZ	DIANA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 26 SUR 93 D 60 TO 11 AP 402 BRR TIERRA BUENA

42. Correo electrónico: darcila.da@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 9 2 0 5 5 4 6	3 1 3 2 8 7 9 1 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 4 9 0	2 0 1 8 0 6 0 1	6 9 2 0	2 0 2 0 0 7 2 7		7 0 1 0	7 0 2 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 29 / 21 : 57: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARCILA SUAREZ DIANA MARCELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO